

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Buenos días, señoras y señores diputados.

Buenos días, consejera.

Vamos a proceder al inicio de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales del 17 de junio del 2020. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta tres minutos].*

Bueno, seguimos en estado de alarma, estamos un poquito más tranquilos y más y más relajados porque parece que la coyuntura a nivel general está mejor, pero no podemos perder de vista que seguimos con la crisis sanitaria, con esta pandemia y con una afección importante en lo que son los servicios sociales, que son los que nos competen en esta en esta comisión,

Como siempre, desde la Mesa reconocemos el esfuerzo de todos los trabajadores esenciales y también no podemos olvidar a todas las personas afectadas porque han perdido familiares o porque están viviendo ellos mismos el proceso de enfermedad.

Pasamos el así al primer punto del orden del día, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que ha sido remitida a sus señorías. Por asentimiento... no veo ninguna... muy bien, la damos por aprobada.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre las consecuencias para Aragón de la renta mínima vital que plantea el Gobierno de España. Para a la exposición, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues buenos días, señora consejera.

En el Pleno pasado, respecto una interpelación de Izquierda Unida, este es un tema que se sobrevoló, que se dieron algunas pinceladas gruesas sobre cómo iba a ser el ingreso mínimo vital y su integración con respecto a las ayudas autonómicas.

Es cierto que a las preguntas concretas no se contestó, pero bueno, yo creo que es un momento importante en profundizar, de profundizar en este asunto con dos novedades. La primera es que desde el lunes ya está en marcha ese Ingreso Mínimo Vital y la otra es que ustedes ayer aprobaron sacar a exposición pública un anteproyecto

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de decreto por el que se regula la [...] aragonesa complementaria de ingresos mínimos vitales del Servicio público aragonés de inclusión social. Lo hicieron ayer.

Está muy bien que haya sido rápido a la hora de sacarlo, pero la deferencia de que hubiera sido interesante también que ese mismo viernes, cuando el jueves usted había instado a empezar este proceso, pues nos hubiera comentado algo o por lo menos hubiera dicho que esta semana iba a salir. Porque llevo desde las siete y media de la mañana intentando encontrarlo y ha sido imposible. Pero no solamente yo. Tampoco los Servicios Jurídicos de esta Cámara. El único documento que me han podido remitir es el inicio del expediente que usted, a través de firma electrónica, el día 11.

Creo además que antes de entrar en ese detalle, que como no he podido leer el documento, lo que le voy a pedir es que nos lo explique de una manera detallada. Creo que es importante contextualizar, contextualizar en la situación de Aragón y contextualizar las prestaciones autonómicas con respecto a este ingreso mínimo vital.

La última referencia que yo tengo de la vulnerabilidad en Aragón y de las personas en situación de exclusión o en riesgo de exclusión, la encontré en un informe de Foessa del año 2019. Le rogaría que si tiene usted datos más actualizados, también me los reporte, porque creo que es importante tenerlos, y si no los tenemos yo creo que deberíamos hacer un estudio, deberían hacer un estudio pormenorizado, porque con la crisis sanitaria del COVID, las consecuencias sociales y económicas estoy segura de que esos datos, desgraciadamente, habrán empeorado.

Lo que decía el informe de Foessa es que a Aragón se le estaba cronificando y agravando la exclusión severa, que el número de personas en exclusión social en Aragón era de doscientas veintisiete mil, un 17,4% de la población, pero que dentro de ella existe un grupo especialmente vulnerable afectado por problemas de exclusión que acumulan tantos problemas en la vida diaria que les impide tener un proyecto vital y son unas ciento cinco mil en exclusión severa. Y sobre ese grupo además es sobre el que se ceba la desigualdad, la precariedad en sus diferentes formas, la vivienda segura e inadecuada, el desempleo persistente, la precariedad laboral extrema y su invisibilidad como algunas de las características.

Si descendemos un poco más, esos ciento cinco mil, si descendemos un poco más, hay cincuenta mil personas en las que se concentra el núcleo de exclusión más dura en Aragón. Son personas y hogares para los que los mecanismos de protección

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

social han fallado o no han sido capaces de llegar. Esto son palabras textuales del informe de Foessa del año 2019.

Con respecto al análisis de las prestaciones, es cierto que las rentas mínimas en España llevan funcionando desde los años noventa en muchas comunidades autónomas. Creo que en el dieciocho o en el diecinueve celebramos los veinticinco años del Ingreso Aragonés de Inserción. Han sido en rentas mínimas impulsadas por todos los gobiernos de todos los colores. Sí es verdad que en muchos casos estaban vinculadas a presupuestos y, por tanto, dependiendo de la situación de cada momento, eran mejor más impulsadas con menos.

Además, ha habido figuras de carácter nacional —es verdad que eran temporales— como la Renta activa de inserción, pero de todas ellas yo creo que hay que sacar la misma conclusión: que han resultado insuficientes y que en los momentos de mayor crisis son herramientas que han ayudado a paliar situaciones de vulnerabilidad, pero no han solucionado el problema estructural de esas personas que peor lo están pasando para que todos tengan ese mínimo de subsistencia.

En el caso de Aragón, el Ingreso Aragonés de Inserción es del año noventa y tres. Es una figura que se debería haber actualizado porque dejaba fuera, en riesgo de exclusión y desigualdad y pobreza a muchas familias que por la aparición de nuevos perfiles debían de ser atendidos. Mis últimos datos del Ingreso Aragonés Inserción son... y le vuelvo a repetir, no puede estar actualizados porque en estos primeros meses del año a él no se ha podido actualizar, al menos la información que tenemos... son unas siete mil familias y unas diecisiete mil personas. Hablamos de un 30% además de menores que estaban recibiendo o que están recibiendo este Ingreso Aragonés de Inserción, pero aun así están muy lejos de esos cincuenta mil que, según dice Foessa están en exclusión especialmente severa.

De hecho, yo creo que uno de los grandes fracasos de la anterior legislatura fue la incapacidad del Gobierno y de los socios de sacar adelante la renta básica. Estuvieron más de cuatro años discutiendo y fue utilizada desgraciadamente como arma política.

Las cosas han cambiado y a finales de mayo el Gobierno de España aprueba un decreto por el que se regula este Ingreso Mínimo Vital, una figura de carácter nacional, un derecho subjetivo destinado a unos mínimos de dignidad a personas excluidas a través de una prestación económica de carácter mensual, que va de los cuatrocientos

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sesenta y un euros a los mil cien dependiendo de la estructura familiar. Fue aprobado además ese decreto por casi unanimidad, es decir, no hubo ningún voto en contra. Mi grupo parlamentario lo apoyó, pero sí que pedimos que se tramitara como proyecto de ley porque es una norma que tiene bastantes lagunas y deja casi todo para el desarrollo reglamentario, y el desarrollo reglamentario a veces puede generar algún tipo de arbitrariedad.

Ha sido una pena que no se consensuara previamente con las comunidades autónomas. Yo sé que se les informó, pero no había manera de consensuarlo y tampoco con los grupos políticos. Es una norma común para todas las autonomías, bajo el paraguas de la Seguridad Social y desvinculado a los presupuestos. El reto es que llegue a ochocientos cincuenta mil familias con un gasto anual de unos tres mil millones.

Me gustaría saber en Aragón, cuántas familias se van a beneficiar en Aragón de ese Ingreso Mínimo Vital, si cree que además va a dar cobertura a todas las familias. Desde el lunes además, como le decía, se están recogiendo solicitudes, se están tramitando expedientes de oficio; parece que ya esos trámites de oficio de personas que ya tenían detectados se están hablando de una sesenta y cinco mil familias ya reconocidas y además va tener carácter retroactivo a 1 de junio.

Me gustaría saber qué papel está jugando en este momento el Gobierno de Aragón, porque si hay algo en lo que coincidimos con Lambán, con el señor Lambán, es sin duda las dudas, valga la redundancia, que nos genera el modelo de gestión. El modelo, yo le digo de no gestión. Que en el decreto tampoco es que especifique demasiado y la discriminación injusta que respecto a esa gestión se ha hecho con él con Aragón y con las otras siete comunidades autónomas que pedían gestionarlo. Pedían poderlo gestionar igual que el País Vasco o Navarra, y lo que desde luego me parece un argumento absolutamente peregrino es que se dijera que no se nos iba a ceder al menos en el año 2020, ya veremos en el 2021 través de convenios, porque no teníamos experiencia en la gestión de estos ingresos. Se pospone todo para año 2021 y habrá que verlo, pero, hombre, que nos digan que no lo hacemos bien y que no estamos preparadas a comunidades como Galicia, Aragón o Valencia, que llevamos veinte, veinticinco años, treinta gestionando estos ingresos... Me gustaría saber si usted lo considera injusto, si lo considera discriminatorio, si cree que es un argumento inconsistente, como dijo el presidente Lambán, y si van a seguir reclamando esta gestión.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, si cree que el Gobierno de España va ser más eficaz que ustedes, que el Gobierno de Aragón, gestionando este Ingreso Mínimo Vital. Vistos los primeros días me temo que no va a ser así. El teléfono del INSS está colapsado, la web está saturada, las oficinas cerradas y sin personal, y no lo digo yo, lo han dicho los sindicatos. Entiendo que leería usted la noticia, que es imposible que el INSS pueda gestionar esto con eficacia porque ni tiene personal ni recursos infraestructuras.

Al margen del asunto de las competencias o incompetencias en la gestión de este ingreso, ya le digo que estamos de acuerdo y que intentaremos mejorarlo en el proceso legislativo.

Querría que me me contará usted en este caso cómo están reorientando las ayudas del Ingreso Aragonés de Inserción y cómo la está encajando con el Ingreso Mínimo Vital, que nos lo detalle ahora que ya hay ese borrador. Han dicho ustedes que será complementario; en qué términos, a quién va a ser dirigido.

En principio, hay cincuenta o cincuenta y un millones del Ingreso Aragonés de Inserción que entiendo se van a liberar, y me gustaría saber para qué lo van a utilizar. Porque entiendo que, como medida complementaria al Ingreso Mínimo Vital, no van a gastar ustedes los cincuenta millones. Sí que creo que es importante que nos digan a qué van a ir destinados la parte de esos millones que se liberen del Ingreso Aragonés de Inserción.

Además, el Ingreso Mínimo Vital está pensado para las familias en exclusión severa, pero se siguen quedando fuera aquellas familias en riesgo de exclusión o de vulnerabilidad. Por tanto, me gustaría que me explicara si ese borrador de orden o de decreto va a ir enfocado a esas familias y en qué cantidades. Porque es fundamental la clarificación de cada uno de los dispositivos de ayuda y porque es fundamental que ustedes lo tengan claro. Por eso, aparte de ese borrador que se está en trámite a exposición pública, me gustaría saber cuándo lo van a traer a estas Cortes. Entiendo que será en el Pleno extraordinario de julio, porque si no, sería... tendríamos que hacer alguno extraordinario en agosto. Espero que lo puedan ustedes en julio.

Y después preguntarle también cuántas personas van a poder acceder al Ingreso Mínimo Vital y cuántas se van a quedar fuera y cómo se va a coordinar con Vivienda. Le decía usted al señor Sanz que usted no era la competente de vivienda, pero la de vivienda le decía que tampoco era ya que era usted. Me gustaría saber si solo tienen ya

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

clarificado y cómo se va a actuar, porque uno de los problemas, ya sabe usted que es la vivienda insegura y precaria.

Pero además a nosotros también nos preocupan que no se haya vinculado ese Ingreso Mínimo Vital a la inserción y a la búsqueda activa de empleo, que se pueda convertir en un factor disuasorio para la búsqueda de empleo estas personas que lo reciban, porque la mejor política social, aunque ya se ha dicho muchas veces, es la creación de empleo y no la asistencial. Es fundamental que no se convierta en una excusa para que se incremente el trabajo en B. El decreto lo llama economía informal; al final es economía sumergida. Me preocupan esos perfiles que se quedan fuera, ya se lo he dicho, los menores de veintitrés años, algunos autónomos, las familias numerosas que no pueden acceder...

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE:... a ese Ingreso Mínimo Vital y también la coordinación.

El solapamiento de las ayudas a día de hoy, los formularios son diferentes, ustedes tienen diferentes bases de datos... el gerente del IASS ha dicho que es muy complicada esa situación. Me preocupa que haya solapamiento, pero que tampoco a lo mejor no puedan llegar esas ayudas necesarias en tiempo y forma y, por tanto, cómo están coordinando todo esto hasta que llegue la tarjeta social, que por fin, y me alegro, que el Gobierno de España al menos haya aceptado una propuesta del Partido Popular desde hace muchos años. La tarjeta social es fundamental para poder tener una información real, veraz y actualizada de todas las ayudas, de todas las prestaciones que reciben las personas.

Y termino con algo muy paradójico: se ha sacado a las comunidades autónomas de la gestión, pero sin embargo se les encomienda a los ayuntamientos la parte administrativa. Los ayuntamientos necesitan recursos. El Ayuntamiento de Zaragoza necesita cuarenta trabajadores mínimo y más de tres millones para poder hacer esto con eficiencia y que no colapsen a los servicios sociales habituales, y, por tanto, claro, piden que se tire de superávit. Hay ayuntamientos que tienen y hay ayuntamientos que no. En el caso de Zaragoza, desgraciadamente, por una gestión nefasta de los últimos tiempos,

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales

16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no hay superávit. Me gustaría saber qué opina usted de que se hagan cargo de los ayuntamientos y que el Gobierno de España, en principio, no piense de pagar...

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ...termino ya... no piense pagar esas necesidades para poner en marcha el servicio.

En realidad lo que espero es que me conteste todas esas preguntas. Creo que es una pena que no haya habido una cogobernanza real a la hora de tramitar y de gestionar este Ingreso Mínimo Vital, y ya entiendo que en diez minutos solo va a tener complicado, pero espero que baje al detalle de cada una de las preguntas que le he formulado.

Muchas. Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

Tiene la palabra a continuación la señora consejera doña María Victoria Broto Cosculluela durante un tiempo de diez minutos

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señores y señoras diputadas.

Buenos días, señora Orós.

Comenzaré diciendo que me alegro que haya terminado ya el tiempo de su discurso porque me parece que al final —no hablando de los ayuntamientos, sino cuando hablaba ya de las políticas sociales de la mejor política social es el empleo— parece que íbamos desviando ya de la situación. Y creo que a partir de ese momento íbamos a coincidir menos. Hasta ese momento, coincido con lo que usted ha dicho, señora Orós.

Y tengo que decirle en este sentido que me alegra mucho que esté diciendo lo que ha dicho, porque lo que ocurre con el Partido Popular es que no es lo mismo lo que dice cuando gobierna que cuando está en la oposición. Y yo sí que le digo, que digo lo mismo cuando estaba en la oposición que cuando estamos gobernando. En este sentido

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales

16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tengo que decirle que nosotros, este Gobierno de Aragón, tiene una gran satisfacción con ese decreto ley de 2020, que fundamentalmente lo que pretende es que tengan unos ingresos mínimos los hogares con hijos, reducir la pobreza infantil, reducir la pobreza extrema y, por lo tanto, yo creo que es una medida que es histórica, una medida histórica, pues tan importante como la Ley de Dependencia, cuando estamos hablando de garantías de ingresos, de reforzar el estado del bienestar.

Es verdad también que, tal y como se ha planteado esta medida, es una medida que se gestiona desde la Seguridad Social. Yo creo que el que se gestione desde la Seguridad Social es un concepto importante. Es un concepto importante porque supone decir que no es una medida, no es una medida de servicios sociales, sino de garantía de ingresos ciudadana. Yo creo que eso es una cuestión importante que creo que nos hace una fotografía de qué es lo que queremos conseguir. Me daba usted los datos de Aragón, del informe FOESSA. Yo creo que el informe FOESSA es uno de los mejores informes o el mejor informe que se hace en España en materia de desigualdad, en materia de qué es lo que ocurre en ese tema en nuestro Estado. Además, sabe usted que tiene una parte de cada una de las autonomías, y también sabe usted, lo ha visto en el último informe FOESSA, que la situación de Aragón es mejor. Pero eso que la situación sea mejor, ocho puntos porcentuales por encima de otras, de otras comunidades en condiciones de vida, desde luego no tiene que alegrarnos. La situación es que es difícil y usted sabe que eso lo hemos pensado siempre. Sabe además que hablando del Estado hay una complejidad en las prestaciones. Tenemos por una parte las prestaciones del Servicio Público de Empleo, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y en este caso lo que se pretende es una garantía de ingresos, una garantía de ingresos y que en este momento en Aragón lo que tenemos que hacer es de alguna manera coordinar las dos redes, esa red que teníamos del Ingreso Aragonés de Inserción y del Ingreso Mínimo Vital porque las rentas autonómicas, pues se caracterizan por su diversidad territorial. Cada territorio, pues ha organizado las cosas como le ha parecido oportuno y en este caso ya le digo, es un reconocimiento de que todas las familias de España van a tener unos ingresos mínimos para poder sobrevivir y para vivir con dignidad y que además, si siempre ha sido necesario, sabe usted que nosotros siempre lo hemos considerado así, lo es más en este momento pues con motivo de lo que hemos vivido con COVID-19.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabe también que esto ha sido una propuesta que se ha hecho desde la Comisión Europea en el marco de la Estrategia 2020 y en lo que tiene que ver contra, la lucha contra la pobreza y con la exclusión social y en la estrategia nacional que se ha realizado en este sentido.

Lo que se pretende con esto es pues acabar con esa vulnerabilidad, con esas dificultades que tienen algunas familias y, como sabe usted, como sabe usted, realmente las familias a las que va a llegar el Ingreso Mínimo Vital, por su, la propia ley, el decreto ley, desde luego van a ser un grupo más numeroso que el que han tenido el Ingreso Aragonés de Inserción.

Me pregunta usted cuánto, no lo sabemos en este momento. Sí que le puedo decir que nosotros lo que lo que vamos a hacer es tratar de coordinar las dos leyes, la del Ingreso Aragonés de Inserción y el Ingreso Mínimo Vital. Me decía usted si estábamos de acuerdo, si estaba de acuerdo con lo que decía el señor Lambán que no nos parecía bien cómo se había, cómo se había planteado la gestión. Que esta medida, la gestión en la Seguridad Social a nosotros nos parece positivo. Nos parece positivo. ¿Pero cómo se han planteado las cosas? No nos lo parece. Y es un argumento inconsistente, inconsistente, y que no es lógico que haya comunidades autónomas a las que se les pida que las vayan a gestionar ellas y otros no. Pero más me ha dolido el argumento, y así se lo he hecho saber al ministro. Más me ha dolido el argumento de decir que hay algunas comunidades autónomas que saben gestionar muy bien las rentas y otras no. Nosotros hemos gestionado nuestro Ingreso Aragonés de Inserción, los partidos que lo hemos gestionado a lo largo de la historia, creo que muy bien. ¿Hasta cuántas personas hemos atendido? Pues mire, señora Orós, en este momento el Ingreso Aragonés de Inserción tiene en el mes de junio hasta ahora, tiene siete mil quinientos cuarenta y dos beneficiarios. Fíjese, recuerda, quinientos beneficiarios. Beneficiarios quiere decir no familias, núcleos, núcleos a los que llega, siete mil quinientos cuarenta y dos. ¿A cuántas personas llega? A dieciocho mil ochocientas noventa y cinco. En este momento, en este momento, en el mes de junio, que no ha terminado.

Cuando tuvimos mayor incidencia fue en mayo de 2017, que casi eran diecinueve mil personas. Luego se fue reduciendo, en el 2019 se puede reduciendo, en enero teníamos dieciséis mil quinientas dos personas de los núcleos de convivencia a los que llegaba y que eran los núcleos de convivencia a los que llega en este momento son

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siete mil quinientos cuarenta y dos, y en este momento ya digo, se ha incrementado con motivo del COVID. Pero como le decía, desde luego, no estamos de acuerdo.

Por otra parte, sí que le digo que la relación que hemos tenido con el ministerio, tanto con el Ministro como con la Secretaria General como con la Subdirectora, ha sido constante. Yo creo que con todas las comunidades autónomas, porque es una medida que lógicamente teníamos que trabajar con mucho rigor y ha sido constante, constante. Y además sabe usted que en este ministerio no hay un Consejo Territorial, si hubiera un Consejo Territorial, como ocurre, pues con los servicios sociales, pues lo hubiéramos decidido así. Aquí no tenemos Consejo Territorial y aunque hemos tenido algunas videoconferencias grupales, fundamentalmente han sido reuniones bilaterales.

Entre otras cosas, a mí me parece positivo que hayan sido bilaterales porque son diferentes las situaciones que tenemos unas comunidades y otras. Y lo que hemos tratado, lo que hemos tratado tanto desde el punto de vista técnico como del punto de vista jurídico, ponernos de acuerdo en todas aquellas cuestiones que nos parecía que era, que era importante, era importante gestionar.

¿Cuestiones que hemos querido nosotros, qué nos ha guiado, qué nos ha guiado? Pues que se garantizara el derecho subjetivo, que se promueva el derecho a la inclusión social. El derecho a la inclusión social que sabe usted que lo plantea, lo plantea el decreto ley del Gobierno de España, pero dice, se llevará a cabo ese proceso de inclusión social, pero realmente el Ingreso Mínimo Vital lo que garantiza simplemente son los ingresos. Garantiza los ingresos de las personas, pero el proceso de inclusión lógicamente lo tenemos que llevar a cabo las comunidades autónomas.

¿Qué queremos también? Pues que tenga, que estén atendidos los grupos más vulnerables, los trabajadores empobrecidos, las familias monoparentales, las personas objeto de violencia doméstica, las personas con diversidad funcional. Esos colectivos son los que queremos que se les preste una mayor atención. Que se erradique la pobreza severa y que se reduzca la pobreza relativa, que sea compatible con otros ingresos. Eso nos parece muy positivo porque usted ya sabe que aquí lo que se garantiza es unos ingresos mínimos. Unos ingresos mínimos que pueden venir todos del Ingreso Mínimo Vital o complementar otras rentas que tenga en una familia.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y que se mejoren las prestaciones, que reciben actualmente las prestaciones de los aragoneses, se mejora, se mejora en todos los, en todos los casos, pero se, menos, menos en las familias de una sola persona y una persona con un, o dos personas.

En cuanto hay niños se mejora sustancialmente el Ingreso Aragonés de Inserción. También planteamos que tiene que haber que tiene que tener también incentivos en el mercado laboral.

Entonces, estamos trabajando, como le digo, con lo servicios jurídicos y con los servicios técnicos, le digo que nos ha sido fácil por una razón, porque nosotros habíamos trabajado mucho con el tema de la Renta Social Básica, habíamos dado muchas vueltas a estos temas y lo único que nos ha faltado es el encaje, el encaje de todo esto.

¿Qué queremos garantizar? Lo que queremos garantizar es: primero que todas las personas que cobren el Ingreso Aragonés de Inserción cobren el Ingreso Mínimo Vital. Queremos garantizar eso, que no va a ser totalmente, no va a ser totalmente, pero para nosotros esa es una preocupación.

Y en esa preocupación, ¿qué queremos? Lo que queremos es lograr» y en eso estamos trabajando— el reconocimiento en bloque, el reconocimiento en bloque de las personas que cobran el Ingreso Aragonés de Inserción.

Por otra parte, también garantizar que hasta que no cobren el Ingreso Aragonés de Inserción, perdone, el Ingreso Mínimo Vital, cobren el Ingreso Aragonés de Inserción.

La señora presidenta SAHÚN OBIS: Consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Sí, termino, termino enseguida.

Y, por otra parte, también que si a alguien se le deniega, se le denegará, pues siquiera cobrando el Ingreso Aragonés de Inserción durante aquel tiempo que lo tiene garantizado.

Bueno, en la segunda parte podemos seguir hablando.

La señora presidenta SAHÚN OBIS: Muchas gracias, señora consejera.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el momento para la réplica de la señora Orós, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues gracias.

Le voy a pedir un favor, señora consejera, y es que se abstenga de iniciar sus intervenciones intentando achacar al Partido Popular que nunca nos hayamos preocupado de los más vulnerables y que nunca nos hayamos preocupado de la gente que peor lo están pasando, fundamentalmente por varios motivos, pero le voy a poner dos.

El primero es que el Ingreso Mínimo Vital que se aprobó hace poco, viene a raíz de un informe que el Gobierno de Mariano Rajoy le pidió al Airef, en aquel momento el presidente era el señor Escrivá, y le sirvió de base al señor Escrivá— ahora ministro— para poder hacer ese Ingreso Mínimo Vital. Quiero decir que nosotros hemos estado preocupados y ocupados y, de hecho, nosotros también llevábamos esa posibilidad de que hubiera un ingreso mínimo para la población.

En segundo lugar, que cuando nos tocó gestionar en el peor momento de la anterior crisis, nada más llegar lo que tuvimos que hacer es incrementar de seis millones de euros que había para el Ingreso Aragonés de Inserción a catorce, porque ustedes habían presupuestado, o el anterior Gobierno del PSOE, lo había presupuestado solo seis meses.

Por tanto, que cada uno vamos adaptándonos a la situación en la que nos encontramos, tanto presupuestaria, como social, y por eso le repito y le reitero que le agradecería que, empezando los discursos, dejara ya ese manido discurso porque todos, las autonomías no todas han sido el PSOE y en algunos momentos ha gestionado el PP y en las otras. Por tanto, es ridículo que diga en este caso, en el Ingreso Aragonés o en cualquier otro tema que al PP no le importa, porque a lo largo de muchos años, en Galicia, en Valencia, en muchas comunidades los hemos gestionado y hemos sostenido los servicios sociales y hemos sostenido el estado del bienestar cuando han venido mal dadas. Ahora le va a tocar a usted, que van a venir mal dadas, el hacer ese esfuerzo extra. Lástima que los mil millones, ¿verdad?, que el Gobierno de España nos iba a otorgar para temas de servicios sociales, se hayan caído y que al final no vayamos a ser

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una de las grandes beneficiadas de esos dieciséis mil millones que, en teoría, nos iban a aportar.

Yo, sinceramente, creo que lo han hecho bien, en el sentido hacerlo rápido. Me gustaría que me relatara ese decreto porque es que, de verdad, no lo he conseguido encontrar.

Creo que van a tener problemas importantes con respecto a la coordinación, porque las bases de datos de Aragón y las del Gobierno de España son totalmente distintas. Ni los formularios, ni las bases de datos, y a mí eso me preocupa fundamentalmente por dos motivos, se lo decía: por el solapamiento— y me alegro de que usted diga que mientras, esas personas no cobren el Ingreso Mínimo Vital, puedan cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción, y por los solapamientos. Es decir, habrá que tener también cuidado de que todo eso esté bien coordinado pues para que no haya duplicidades a la hora de pagos o para que no llegue en otros casos.

Me gustaría preguntarle solo tres cosas que ha dejado en el tintero. Me gustaría saber, de esos cincuenta millones de euros del Ingreso Aragonés de Inserción si tienen ustedes calculados, más o menos, a cuánto se van a quedar para el Ingreso Aragonés de Inserción y a qué van a dedicar el resto, si van a incrementar las ayudas de urgente necesidad, o las ayudas de integración familiar, es decir, a qué lo van a dedicar, porque creo que es importante.

Y también, en el tema de las familias numerosas, si algunas familias, incluso monoparentales, no van a poder acceder al Ingreso Mínimo Vital, pero en momentos puntuales van a necesitar ayudas y si van a estar ustedes ahí.

Y yo sí que creo que es importante de verdad que ese Ingreso Mínimo Vital y para eso hay que ser muy cuidadosos— no se convierta ni en un elemento disuasorio para seguir buscando activamente empleo y políticas inserción—que ya me ha dicho que las llevara usted, porque el decreto no dice nada— y, por otro lado, que no sea un elemento motivador para que haya economía sumergida. Creo que sería hacer tortas como panes si eso ocurriera. Entonces, sí que me gustaría saber si tienen ustedes pensado algún mecanismo.

También hay que controlar, quiero decir, es muy importante ayudar a los que peor lo están pasando, es fundamental que tengan ese mínimo de subsistencia, porque tampoco es que sean unas cantidades como para venir de una manera holgada, es un

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mínimo de subsistencia para poder vivir con un mínimo de dignidad, pero sí que es importante también el control, porque es importante también y, al final, estamos en momentos en los que, económicamente hablando o presupuestariamente hablando, vamos a pasar dificultades y yo creo que todos los euros que lleguen tienen que llegar, de verdad, al destinatario que lo necesita.

Sí que le pediré que, de alguna manera, nos remita ese borrador de decreto, porque entiendo que luego llegara aquí. Cuanto antes lo podamos tener para poderlo trabajar, mejor. Y en esta segunda intervención sí que me gustaría que se descendiera un poco más a cómo se va a complementar, a cómo se va a imbricar ese Ingreso Mínimo Vital con el Ingreso Aragonés de Inserción y las diferentes ayudas.

En este caso, le deseo suerte y aciertos y, desde luego, comparto que la argumentación del Gobierno de España fue, no solo peregrina, sino creo que—insultante, a lo mejor es muy fuerte la palabra— pero desde luego muy poco acertada, porque no se hizo con ningún criterio objetivo, sino con un criterio político que, como estamos en un parlamento autonómico, lo voy a obviar, pero desde luego, País Vasco y Navarra están capacitados para gestionar este ingreso, Aragón también, y espero que lo siga reclamando y que a principios del año 2021 podamos gestionarlo nosotros. Porque, reitero— y no lo digo solamente yo, sino sindicatos y cualquiera que esté implicado en esa asuntos— el INSS no está capacitado porque no tiene recursos, ni infraestructuras, ni personal para poder gestionar algo como esto. De hecho, esperemos que en esta transición ustedes cumplan todos los huecos, que estoy segura que va que va a generar, y que al año que viene lo podamos gestionar desde la comunidad autónoma porque, como usted decía, mejor que nosotros no conoce el Gobierno de España la situación que tienen las personas vulnerables en Aragón.

Le voy a dar un dato, porque creo que hay que darlo...

La señora presidenta SAHÚN OBIS: Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ...y termino, del año 2013 a 2018, para que vea lo que son las cosas, del 7,8% que la población aragonesa estaba en riesgo de exclusión, ha pasado al 8%. Quiero decir que es verdad que estamos mejor que la media, tampoco nos tenemos que comparar, tendríamos que estar muy por encima, pero

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que los datos reales es que solamente veintinueve mil personas, del 2013 al 2018, salieron de la exclusión, solo veintinueve mil personas, es decir, 1,6%, y que se incrementó la exclusión social en medio punto, en tres décimas de punto, del 2013 al 2018.

Por tanto, no nos colguemos medallas y sigamos trabajando en que esas cincuenta mil personas en exclusión severa se reduzcan y esas ciento cinco mil que están en exclusión también lo hagan.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta SAHÚN OBIS: Gracias, señora Orós.

Es el turno para la dúplica de la señora consejera, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias.

En cuanto a las cuestiones que usted me planteaba, antes he hablado de las personas que cobran el IAI, no he tenido tiempo para seguir hablando de las personas que cobran la ayuda de integración familiar.

De las personas que cobran la ayuda de integración familiar, cuyo baremo es mayor que las que cobran el IAI, habrá una parte importante que cobrarán el Ingreso Mínimo Vital. Por lo tanto, pues ya tienen garantizados sus recursos, pero vamos a mantener, para el grupo de familias que por su baremos más alto no tendrían derecho a esta prestación y que creo que es importante que sigan manteniendo esta cuantía, esta prestación, teniendo en cuenta que estamos hablando de ayudas de integración familiar, que no solamente es una ayuda económica, sino que sabe usted que esa ayuda es fundamental para que no haya un desarraigo y una situación de dificultad entre los niños y su familia. Por eso yo creo que eso es importante que lo planteemos así.

Cuando le hablaba de su discurso— no se enfade, señora Orós— si es que me lo digo a mí misma también, me lo digo a mí misma, mire, estamos en una situación de crisis, estamos en una situación de crisis en este momento y que tenemos que pensar en esa crisis cómo gestionamos.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales

16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mí una cosa, a este Gobierno, una cosa que le preocupa muchísimo es que de esta crisis no salgan, desde luego, perjudicados las personas con más dificultades. Y eso, en la crisis anterior, aquí no sucedió, aquí no sucedió. Por eso le digo que me alegra su discurso, porque es que no sucedió así. Usted me hablaba de cuando llegaron al Gobierno, cuando nosotros llegamos al Gobierno había más de la mitad de las familias que tenían que cobrar el ingreso aragonés de inserción, que tenían mucha hay muchas dificultades y que tardaban ocho y diez meses en cobrarlo.

Fíjese usted los ingresos mínimos para poder subsistir, y eso lo digo como lección para todos, porque una de las cosas que tenemos que tener claro es que los servicios sociales y el ingreso mínimo vital es un derecho, no es una beneficencia y por eso me parece que es importante que lo gestiona la Seguridad Social, a mí me parece muy bien que lo gestione la Seguridad Social.

Que lo que lo gestiona Seguridad Social. ¿Por qué?, porque es un derecho de ciudadanía. ¿Cómo después lo gestionamos? Mire yo sobre el tema de los ayuntamientos, de los recursos, eso lo tienen que hablar con la Seguridad Social y desde luego tendrán mi apoyo a los ayuntamientos aragoneses para que tengan cuanto más recursos mejor.

También le recuerdo al Ayuntamiento de Zaragoza, que mediante un convenio tiene recursos para gestionar el ingreso aragonés de inserción, que los tiene pero eso yo creo que es un tema que lo tienen que gestionar con él con el Gobierno de España, con el Gobierno de España.

Como le decía, lo de las ayudas de integración familiar, lo vamos a mantener y los complementos, la ayuda complementaria, pues ¿qué nos va a ocurrir?, que eso ya lo vemos. Si vemos el Decreto Ley del Gobierno de España y vemos lo que estamos haciendo nosotros, ya vemos que hay gente que se nos queda fuera, por ejemplo, las personas de dieciocho a veintidós años que no tienen hijo a cargo.

Nuestro ingreso aragonés de inserción plantea que la prestación sea partir de los de los dieciocho años y esto para plantear a partir de los veintitrés. Esas personas que no tienen si no tienen hijo a cargo, se quedan sin esa prestación, lo tendremos eso que regular.

Las personas sin hogar. Las personas sin hogar no tienen la prestación del ingreso mínimo vital, pues son personas a las que les tenemos que garantizar con

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestra complementariedad, que van a tener recursos, pero le voy a decir yo también me planteo que ni siquiera tenemos que cerrar eso, lo que tenemos que hacer, es decir, en nuestro decreto que complementaremos aquellas unidades de convivencia que se queden fuera, porque puede ser que en este momento no nos demos cuenta de un sector de la población que se queda fuera y luego se queda.

Por lo tanto, yo creo que aquí por mi parte, sería imprudente que le dijera esto esto y esto, porque creo, creo que lo que tenemos que ver es cómo se va aplicando, es verdad que vamos a tener más de siete mil unidades de convivencia que en este momento tenemos, pero puede ser que se nos quede fuera algún colectivo.

Qué es él el otro tema que tenemos que plantea. La inclusión, la inclusión la tenemos que regular y tenemos claro cómo queremos regularla. Tenemos claro cómo queremos regular porque es muy importante que estas personas, además de recibir las ayudas, tengan ese proceso, pero no solamente para incorporarse al mundo el trabajo, que también, por supuesto que también, pero a veces simplemente es un tema de la propia convivencia, de la propia adaptación, una serie de cuestiones, el mundo del trabajo, por supuesto, pero, pero sobre todo, es que sean personas incluidas y normalizadas en la sociedad.

Y quiero terminar dándole una buena noticia. Bueno creo que es una buena noticia para todos, que además es de anoche. Mil ochocientas, mil ochocientos unidades de convivencia de Aragón ya han recibido un SMS, que eran las que tenía la prestación por hijo a cargo, mil ochocientas familias aragonesas ya han recibido un SMS diciendo que van a recibir el ingreso mínimo vital a partir del 1 de junio, como estamos hablando de familias con hijos a cargo, estas mil ochocientas unidades de convivencia suponen a seis mil cuatrocientas personas y de las seis mil cuatrocientas personas, tres mil seiscientas son niños.

Yo creo que es una buena noticia para todos y ahí seguiremos avanzando.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias señora consejera.

Ahora es el turno de intervención de los representantes de los restantes grupos políticos, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra, en primer lugar, por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida Aragón el señor Sanz.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera. En el último Pleno tuvimos la posibilidad de debatir precisamente sobre este asunto, Izquierda Unida presentaba una moción que debatiremos en breve, precisamente bueno, pues para ampliar la cobertura.

Yo creo que ahora mismo el debate es la coordinación. Yo también quiero felicitar la celeridad con la que se está reconociendo de oficio, a nosotros nos llegaban ya informaciones este fin de semana sobre ese reconocimiento. Pero tenemos que garantizar coordinación, coordinación en muchos aspectos, porque es verdad que si estamos avanzando en un reconocimiento del derecho de ciudadanía fundamental, una medida estructural histórica y que esperemos que llegue para quedarse, pero también esperemos que llegue para consolidarse. Hay cuestiones que tenemos que hay cuestiones que tenemos que poner encima el tema de la mesa ¿no?

Hablaba de coordinación y habla usted al final de su intervención, yo creo que igual hubiera sido lo más interesante. Espero que se explye un poquito más en la réplica sobre la inclusión, sobre la inserción.

Bueno ya nos habló el día de la interpelación y nosotros queremos recordarle que hay itinerarios de inserción que ya existen, que no son una cuestión nueva, es decir su departamento tiene varias partidas al respecto de este asunto, de innovación social, convenio de [¿?] o el tema de las ayudas del IRPF ¿no? Y, por otro lado, dentro del catálogo ya se incluye también el Servicio de Prevención de Inclusión Social entonces y también el servicio acompañamiento a los itinerarios individualizados de inserción.

Yo creo que esto hay que organizarlo y en cualquier caso, yo le vuelvo a poner encima de la mesa lo que ya le puse el día interpelación, Izquierda Unida cree que es una oportunidad fantástica para priorizar la atención a familias vulnerables y ampliar la cobertura.

A mi alguna de las cuestiones que ha dicho en su intervención, que me son tranquilizadoras, pero creo que tenemos que ser más ambiciosos en lo que respecta a cobertura, cobertura de aquellas familias que están en situación de vulnerabilidad o que pueden correr el riesgo de estarlo de una forma mucho más sólida para garantizar que toda la ciudadanía perciba los servicios sociales, como una red para toda la ciudadanía,

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es algo muy importante también para la normalización y sobre todo, para el desarrollo de una política social distinta y propia del siglo XXI ¿no?

En cualquier caso, si se dedica al final a itinerarios de inserción, a nosotros nos gustaría que se apostase por la gestión directa precisamente para fortalecer la red y la capacidad de capilaridad interinstitucional de la apegada permítame la expresión de nuestra red de servicios sociales. Es decir, posibilitar el trabajo en red al que están llamados, de forma, de forma coordinada, porque ahora mismo es verdad que los servicios de acompañamiento están coordinados, hay un trabajo de coordinación muy importante, pero nos gustaría saber cómo a tenor del reto que nos planteamos, cómo tenemos que implementar esa coordinación y cómo se va a mejorar y cómo se está desarrollando ese asunto.

Por otro lado, sí que es verdad que aparecen medidas interesantes con respecto a este asunto también como por ejemplo, los programas de exploración vocacional. Yo creo que usted en su intervención ha dejado entrever que el empleo no es solo la única, el único vector de normalización. Yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, no es el único factor de integración social y es verdad que lo es menos cuando no es digno y no es de calidad.

Por lo tanto, profundizar también en alguna cuestión de la que hablaré después como la economía sumergida del empleo informal, pero sobre todo también hablar que la ocupación humana va más allá del mercado, del mercado del trabajo, del mercado laboral y que la integración social puede ser uno de, puede comenzar por otros ámbitos ocupacionales que este ingreso mínimo vital posibilita ¿no?, y desde esa perspectiva, pues avanzar en lo que le comentaba anteriormente.

Sobre la coordinación con respecto a la cobertura de las prestaciones y el suelo. El decreto permite del ingreso mínimo vital, bueno, pues ser capaces a tenor también de la peculiaridad, singularidades y realidades territoriales de ampliar ese suelo ¿no? Habla de generosidad, utiliza esta palabra. Yo creo que es una oportunidad también para analizar, para analizar bueno la situación de nuestro medio rural también, de nuestro medio urbano, de esos sectores a los que no llegamos a través del fortalecimiento de esa red de servicios sociales, mucho más capilar de la que le hablaba antes y garantizar si fuese necesario una mayor generosidad en ese sentido de forma estable de forma estable.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las dificultades para la puesta en marcha son muchas. Es verdad que la diligencia con la que se está reconociendo de oficio también lo es. Lo que tenemos que hacer en cualquier caso, es fortalecer esa coordinación. A mí me gustaría saber cuánto nos va a suponer si al final gestionamos nosotros este ingreso, cuánto nos podría suponer en términos de coste. Es una pregunta que le hago sí la tienen cuantificada y pone encima de la mesa también de cara a la coordinación la necesidad de sortear los problemas que la propia, el propio decreto sitúa encima de la mesa cuando habla de que bueno, pues que muchos de estos programas de sostenimiento de rentas al final sus potenciales beneficiarios acaban no accediendo a ellas, bien sea por la complejidad en los procedimientos, la naturaleza de los colectivos o ambas cosas de la mano.

Esto va a implicar que necesitamos muchísima más coordinación y a mí me preocupa mucho y con esto voy a ir acabando. Me dejo muchísimas cosas, pero me preocupa muchísimo lo que hemos demostrado en esta crisis a nivel municipal, a nivel autonómico, a nivel comarcal para dar respuesta a través de la red de servicios sociales, de la situación en la que estaba, el cómo dábamos, hacíamos frente a las necesidades sociales. Y le pregunté una cosa que le quiero volver a preguntar, y acabo con esto presidenta. A tenor de la experiencia de la gestión de la COVID, y de la red de servicios municipales, especialmente de la ciudad más importante de esta comunidad que es Zaragoza, ¿estamos preparados realmente para determinadas cuestiones que exigimos? Porque, claro, yo vuelvo a preguntarle cuáles son los datos de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción, que es de lo que estamos hablando y del Ingreso Mínimo Vital en Zaragoza. Porque sabemos lo que ha pasado con la red de centros municipales de servicios sociales.

Por lo tanto, yo creo que es importante ponernos todos a hacer los deberes y entender que es una oportunidad histórica que nos permite también situar el empleo, empleo informal señalando también a los contratadores que cometen infracción y, desde luego, la necesidad de debatir sobre esas nuevas necesidades para ampliar la cobertura, señora consejera y pidiéndole y acabo con esto, ese informe de los perfiles que hacen uso de los diferentes prestaciones para poder enfocar esos cincuenta y un millones del Ingreso Aragonés de Inserción debidamente de cara a ampliar esa cobertura y garantizar la consolidación de un derecho fundamental de ciudadanía. Gracias.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señor Sanz. A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Broto. Buenos días a todos. Le agradecemos, señora consejera, que en su intervención nos haya informado usted no solo sobre las consecuencias del Ingreso Mínimo Vital sobre la comunidad autónoma, sino también sobre el propio concepto de dicho que Ingreso Mínimo Vital. Permítame que me centre un poco más en el primero de ellos, es decir, en las consecuencias que para la comunidad autónoma se va a tener desde un punto de vista técnico, jurídico, administrativo y, sobre todo desde un punto de vista presupuestario.

En primer lugar, nos encontramos ante una medida que el Partido Aragonés considera que es realmente loable. Que además fue aprobada recientemente en las Cortes Generales, con el voto positivo de prácticamente todas las opciones políticas y la abstención de alguna otra. Es evidente que la medida del Ingreso Mínimo Vital supone un avance sustancial en la lucha contra la pobreza y la desigualdad social, así como en disponer de un nivel de protección social para las personas y colectivos más vulnerables. Nosotros lo creemos también firmemente. Esta aprobación ha tenido lugar en el mismo período que nos está afectando la pandemia del COVID-19 en numerosos ámbitos, como es el social, el económico o el laboral.

En este sentido, la medida venido de manera oportuna en el tiempo, si bien entendemos que este Ingreso Mínimo Vital ha venido para quedarse y que su paraguas se extenderá con carácter general a partir de este momento. Dicho lo anterior, también debemos de acentuar una circunstancia clara, y es el establecimiento del Ingreso Mínimo Vital, que es una medida legislativa aprobada por el Gobierno central en el que las comunidades autónomas deberán colaborar activamente, especialmente en el ámbito técnico administrativo, pero también reformulando y remodelando todo su propio sistema de protección. Esto supone un esfuerzo importante también para nuestra comunidad autónoma. Entendemos que cuando se legisla desde Madrid la opinión de las comunidades autónomas también tienen que ser consultadas. Una medida tan importante como ésta debe contar con el máximo consenso posible político y de los agentes sociales.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales

16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No le voy a ocultar que alguna circunstancia del proceso por el cual se aprobó el este Ingreso Mínimo Vital ha causado cierta discusión. En este sentido, el Gobierno central hizo algo que nos sorprendió y nos sorprendió mucho al Partido Aragonés, que mi compañero José Guerrero ya hizo referencia a esto. Ante una medida social como ésta, diferencia su aplicación según la comunidad autónoma, dejando a País Vasco y a Navarra su gestión y relegando a Aragón a un segundo plano. Nosotros en este momento no vamos a entrar en un tema como es el competencial debido a que la actual situación de emergencia social implica por encima de todo una coordinación de esfuerzos para aminorar los efectos de la crisis provocada por esta pandemia, pero sí queremos dejar constancia de que no nos pareció bien que Aragón no fuera tratada de la misma manera que Navarra o el País Vasco en este aspecto.

A fin de cuentas el sistema aragonés de este tipo de prestaciones se va a haber afectado como el de las otras comunidades autónomas. Por otro lado, nos preocupa también la carga de trabajo que llevan, que va a llegar a los ayuntamientos, nos hubiera gustado que este tipo de medidas, además de servir para el fin para el que son creadas, hubieran sido objeto de mucho más diálogo y coordinación entre las diferentes administraciones.

En definitiva, creemos que nadie con un mínimo sentido social puede oponerse a una medida como la que supone este Ingreso Mínimo Vital. Es absolutamente necesario no dejar en este momento a nadie atrás y en este contexto esta actuación supone la protección a los más vulnerables que desde el Partido Aragonés compartimos, como ya he dicho en la intervención, al cien por cien. Cosa diferente es el procedimiento que se ha tomado desde el Gobierno central, como he hecho referencia, con una medida tremendamente positiva que si no se gestiona de manera correcta y coordinada, puede generar otros problemas. En cualquier caso, desde el Partido Aragonés apoyaremos esta medida. Creemos que frente a la situación social y económica por la que estamos atravesando muchos ciudadanos es necesaria una respuesta contundente por parte de los poderes públicos desde Aragón. Esta respuesta se había resuelto como todos ya conocemos con el actual sistema del Ingreso Aragonés de Inserción, medida que fue aprobada hace ya veinticinco años por un Gobierno del Partido Aragonés, con Emilio Eiroa como presidente.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales

16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hoy el sistema debe proceder algunos cambios. Estamos, somos conscientes de ello. Cambios para coordinar todas las acciones, tal y como nos ha informado usted, señora consejera, y por supuesto, confiamos en que su gestión llevará a buen puerto en todo este asunto. En la labor de proteger a los colectivos más vulnerables siempre contará con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario. Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Peirat. Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario VOX en Aragón, el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Buenos días, señora consejera. Supongo que hoy mi intervención también le va a parecer altisonante, pero son cosas del pluralismo político y la libertad ideológica. Ya, ya lo siento por usted. VOX cree en el estado social que ampara y protege a sus compatriotas, especialmente a los más vulnerables y a los que se han visto envueltos en estas circunstancias duras de crisis o tienen una serie de problemas o vitales, laborales, sociales o mismamente que el propio gobierno los ha colocado en una situación financiera límite. VOX cree en la ayuda a todos estos colectivos, ya sea por esta crisis sanitaria, o por las consecuencias sociales, laborales y económicas que se han producido. Si bien las subvenciones y las ayudas sociales las enfocamos con un carácter temporal o coyuntural, mientras la Administración, el interesado y los distintos agentes sociales colaboran para facilitar un medio de vida, un empleo a esa persona o hasta que finalice la situación de crisis, la brecha o el bache vital que atraviesa o laboral esa persona.

Que una persona o una familia tengan que vivir enteramente de subvenciones o subsidios estatales o autonómicos, es decir, de los impuestos y los recursos públicos, ha de concebirse como una situación excepcional y anómala. Es una anomalía del sistema que una persona capaz de trabajar en vez de desarrollarse profesionalmente, tenga que vivir de un subsidio de la Seguridad Social. Dejo aparte las situaciones concretas, por supuesto, de personas que objetivamente no pueden trabajar, ya sea por enfermedad, por discapacidad. Muchos discapacitados también trabajan, por cierto, o por, por bueno, por tener reconocida una incapacidad laboral. Eso es el estado social. Ese es el estado social en el que creemos. El resto, el grueso de la población activa, lo que tiene es un derecho

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y un deber de trabajar. Ese es el derecho, no el derecho al subsidio, el derecho y el deber a trabajar y a tener un trabajo digno y en condiciones dignas. En eso es en lo que creemos VOX.

Para VOX, el mejor escudo social es el empleo y las administraciones públicas deben dedicar su tiempo y sus recursos para que exista un trabajo justo, seguro y estable que permita a los ciudadanos vivir dignamente. Actualmente en España ya hay más personas que cobran una prestación de la Seguridad Social que a que vivan de un salario o una nómina. Hay medio millón de personas más que viven de la Seguridad Social en vez de una nómina, según datos del Ministerio de Trabajo e Inclusión. Esas prestaciones de la Seguridad Social incluyen las pensiones contributivas, no contributivas y las prestaciones por desempleo. El Ingreso Mínimo Vital, aunque de entrada puede tener efectos positivos, que no le niego, como evitar la pobreza extrema de ciertos colectivos especialmente vulnerables, por otro lado debe tener ese carácter temporal y coyuntural, porque si no lo que hace es cronificar la pobreza. Para nosotros es cronificar la pobreza y tales ayudas deben ser siempre condicionadas a la búsqueda de empleo.

El Ingreso Mínimo Vital contribuye a extender más esta España subsidiada con gran peso de la Administración, con las consecuencias preocupantes que esto puede traer en el emprendimiento y en el funcionamiento normal del mercado laboral. Además de alimentar el clientelismo electoral de subsidiados.

Consideramos que esta medida, el Ingreso Mínimo Vital, desincentiva la búsqueda efectiva de empleo y potenciara, aún más, la economía sumergida o el trabajo en negro.

Cuando los trabajos son tan precarios y los sueldos tan reducidos en muchos casos, cuestión que también deberíamos abordar, por supuesto, una renta vital de este tipo, lógicamente, puede desincentivar la empleabilidad de muchas personas.

Por otro lado, entendemos que puede suponer un efecto llamada a la inmigración ilegal. Sí, que me va a decir, ya lo sé, que tienen que estar un año residiendo en España, pero también existen unas excepciones. Las excepciones son que estas personas sean víctimas de las mafias. La mayoría de personas que entran inmigrantes con las pateras han negociado o las han traído una mafia y podemos considerarlas que son víctimas de una mafia, al igual que esas personas víctimas de violencia de género. ¿Cómo se va a

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

probar esa violencia de género?, ¿con un mero informe de una trabajadora social?, ¿esas son las pruebas rigurosas que vamos a tener? Pues entonces estamos apañados.

También no vamos a poder evitar las denuncias falsas, ni vamos a poder evitar las denuncias consensuadas. ¡Que no es nuevo, que ya está inventado todo, que ya lo han hecho más veces y lo van a poder hacer! Esto es un efecto llamada clarísimo.

Hay otros aspectos que nos hacen críticos con este Ingreso Mínimo Vital, que son: se ven penalizados los pensionistas españoles al excluirse a los mayores de sesenta y cinco años, dejando fuera a los que cobran pensiones de jubilación no contributivas inferiores a los cuatrocientos sesenta y dos euros. Los desempleados mayores de cincuenta y dos años que hayan cotizado por lo menos quince años perciben cuatrocientos treinta euros, menos que el Ingreso Mínimo Vital. Dígame usted si esto es justo.

Se exige haber residido un año en España. En comparación con otros países: en Dinamarca se exige haber vivido siete años de los últimos ocho años, en Italia se exige haber vivido diez años, los dos últimos sin interrupción, en Alemania, cinco años de residencia y haber trabajado en Alemania.

No se pide a los perceptores, por otro lado, ninguna colaboración social. Ya que les va a pagar al Estado con los recursos públicos e impuestos de todos, sería de justicia que prestaran algún servicio social adecuado, por supuesto, a sus capacidades y a sus circunstancias, a su edad: atención a ancianos, limpieza de bosques y ríos, etcétera, etcétera. Y encima fomenta este Ingreso Mínimo Vital las diferencias y agravios comparativos entre distintas comunidades autónomas en cuanto a su gestión.

Hagamos política de fomento de empleo y no tengamos esa sensación de autosuficiencia y esa falta de autocrítica con estas medidas.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Arranz.

A continuación, por un Chunta Aragonesista, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales

16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, muchas gracias por sus explicaciones.

Yo, la verdad, en primer lugar, quiero empezar diciendo que mi grupo parlamentario, mi partido político al que pertenezco, nos alegramos mucho de que una política pública como esta, como es la garantía de ingresos, pues bueno, haya visto ya la luz por parte del Estado, de la nación. Y digo esto porque poner en marcha una política pública como esta, lo que hace es reconocer un problema, un grave problema estructural que tenemos en el Estado español que se llama pobreza y se llama pobreza severa. Y, evidentemente, cualquier fuerza política que llega un gobierno, si se precia de que lo que hace es atender a sus compatriotas, una palabra que ahora gusta tanto decir, a sus ciudadanos y sus ciudadanas, lo que hace es ponerse del lado de ellos y reconocer, como esa ha sido en este caso, una renta mínima de ingresos y considerarlo como un deber de un gobierno y no como un chollo del que lo cobra porque, evidentemente cobrar cuatrocientos sesenta y dos euros para pasar todo un mes no creo que sea en ningún chollo, no creo que sea ningún chollo.

Yo, la verdad es que hay discursos que me entristecen enormemente, porque aquí lo que estamos hablando es un derecho de ciudadanía y, como tal, es un derecho subjetivo. Y terminará esta prestación cuando la unidad familiar o cuando el núcleo de convivencia tengan ingresos suficientes para poder seguir teniendo una mínima, mínima, mínima dignidad. La temporalidad la tendremos al cobro de esta prestación, evidentemente, será una cuestión de todas y todos.

Y la verdad es que hay discursos, a los que oímos, que creo que tenemos que hacerles frente con la cabeza muy alta. Hablar de prestaciones públicas, hablar de políticas públicas que se enfrenten a la pobreza y solaparlos con el fraude, me parece un discurso altamente negativo.

Hablar de políticas públicas que se enfrentan a la pobreza y decir que cualquier informe de cualquier funcionario o funcionaria de la Administración va a servir, va a servir para reconocer ese derecho de ciudadanía, me parece también muy peligroso, porque, al final, no sé de qué nos vamos a tener que fiar. Pero los datos están ahí y la realidad es que, bueno, hay informes muy duros que nos estaban diciendo que teníamos que hacer frente. Aquí se ha hablado del informe de Faesa, pero hay otros informes que también nos estaban diciendo que, de una vez por todas, teníamos que mirar de frente a nuestros problemas, a los problemas que teníamos. A problemas que son muy

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importantes para las personas que sufren de pobreza severa, para las personas que sufren pobreza menos severa, pero que es un problema para la sociedad en su conjunto porque, desde luego, lo que no permite es esa cohesión social.

Creo que tenemos que ser conscientes de que cualquier política pública que se pone en marcha, cualquier prestación— cualquiera que haya trabajado en la Administración lo puede saber— los inicios siempre son dificultosos y a pesar de que siempre se intenta tener encima de la mesa todas las casuísticas, siempre hay alguna que se escapa.

Por lo cual, señora consejera, yo me alegro de varias cuestiones que ha dicho usted aquí. No queremos cerrar la reforma del Ingreso Aragonés de Inserción. No me voy a remitir a detalles que ya han dicho portavoces y que estoy totalmente de acuerdo. No nos podemos cerrar las puertas a que haya colectivos o a que haya personas que se queden sin el Ingreso Aragonés de Inserción o que se queden sin el Ingreso Mínimo Vital porque, si no, no estaríamos solucionando el problema.

Y, evidentemente, que el inicio de la gestión va a acarrear problemas, problemas de gestión, problemas de gestión a los que la Administración está muy acostumbrada a ir resolviendo pero, evidentemente, hace falta voluntad, hace falta voluntad para poder resolverlos.

Yo, personalmente, mi grupo parlamentario también, en la filosofía de esta prestación estamos totalmente de acuerdo. Nos parecía totalmente necesaria, pero también estamos, bueno, poner la mayoría de edad a unas comunidades autónomas para poder gestionar esta prestación y a otras no en las que se ha demostrado concienzudamente que somos capaces de garantizar rentas mínimas de ingresos, me parece un grave error y también consideramos que sería mejor que, como en el caso del País Vasco y Navarra, lo pudiéramos gestionar nosotros.

Y otra cuestión que no me quería a dejar es que necesitamos de la implicación de toda la sociedad para no demonizar estas prestaciones. Estas prestaciones no son sinónimo de fraude. Estas prestaciones lo que hacen es garantizar ingresos para que todos tengamos las mismas oportunidades o intentemos tener las mismas oportunidades y para garantizar la cohesión social. Si cada vez que hablamos de esta prestación, estamos poniendo en el ojo la economía sumergida, le estamos haciendo un flaco favor porque para que haya economía sumergida, una de dos, o los salarios indignos— y aquí

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no voy a recordar yo quien estaba en contra de aprobar la subida de los salarios mínimos interprofesionales— o, una de dos, cuando se paga una factura hay gente que no emite la factura. Con lo cual, que tengamos todos en cuenta que todos favorecemos o que muchas personas favorecen que haya economía sumergida y no precisamente solamente estos colectivos que cobran el Ingreso Mínimo Vital.

Y otra cuestión, más fe...

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ...voy concluyendo, más fe en los trabajadores públicos y públicas, en la Administración en general, que saben muy bien de qué están hablando.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la señora Sanz, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

Pues nosotras, desde Podemos Equo, también manifestamos nuestra alegría por la aprobación del ingreso mínimo vital, por la construcción de ese decreto ley, porque ha nacido un nuevo derecho social y que pone pues, a la rentas garantizadas en el rango de ley estatal que bueno que creemos que es un avance, ¿no?

Seguimos pensando que, por supuesto, este es un principio y es un punto y seguido. No podemos parar. Nosotras defendemos que hay que ir y caminar hacia la renta básica universal como derecho de todas las personas a vivir con dignidad y a tener unos ingresos mínimos que le permitan pues eso vivir saliendo, no teniendo que verse, pues en situaciones de pobreza y en una situación, además de crisis, pues todavía mucho peor sus condiciones materiales.

Nosotras nos hemos visto reconocidas, señora Orós, se lo digo porque hablaba de la renta social básica. Nosotros nos hemos visto muy reconocidas en este decreto ley

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales

16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque se han visto reconocidas alegaciones que hicimos a este proyecto de ley de aquí porque no lo hemos escondido nunca, lo que hemos tenido ha sido diferencias de modelo y ahora, bueno, pues sí están allí y llegamos a acuerdos ¿por qué?, para mejorar la vida de la mayoría social y fíjese, responde como decíamos, que tenía que responder a una situación de pobreza severa.

Se habla de una cuantía única modulada según la estructura familiar, no se hacen categorías de pobres, se hace según la estructura familiar y así se responde también a la pobreza infantil, efectivamente, a la pobreza infantil a través de tener en cuenta la estructura familiar y, por supuesto, pues también esa acción positiva, las familias monoparentales de cien euros más y contemplando situaciones de excepcionalidad, de víctimas de violencia machista y de trata, que es algo que creo que es muy de poner en valor.

Y por eso mismo pues también queremos aquí, pues en Aragón, obviamente es ser copartícipes de todo ello, como socios de Gobierno y con el único cometido, pues, de ir mejorando todo lo que se pueda aumentar esta prestación tan importante y dar respuesta a todo esto que estamos hablando.

Entonces, nosotras, bueno sí que usted ha hablado consejera sobre cómo articular ese ingreso mínimo vital que sería complementaria de todas las situaciones que podrían quedar fuera, que podrían quedar fuera ya ha dicho las personas sin techo, los jóvenes de dieciocho a veintitrés años sin cargos, sin hijo a cargo. Pero bueno, sí que nos gustaría pues eso que nos hablara, ya lo ha dicho que lo dejaba abierto a más situaciones. Creo que eso es muy importante, porque, evidentemente, bueno, la diversidad que hay en todo en todas estas situaciones, pues es múltiple ¿no? Pero si hay algún tipo ya de perfil respecto a esas modalidades que no se cubren y también a las cuantías y también me parece importante, pues hablar de que al final el ingreso mínimo vital, pues claro, también estamos hablando de que es una prestación suelo que también lo ha dicho el señor Sanz ¿no?, y que, evidentemente, pues podemos estar hablando de añadir o de cómo articular ¿no?, presupuestos en torno a eso para aumentar esta prestación ¿no? Y me gustaría pensar bueno, pues que de qué manera hay que regularlo, preguntarle y cómo y cómo se está pensando en hacerlo.

Y bueno y respecto ya y ya termino vuelvo a recalcar es un derecho social y basta ya de tratar de siempre que se habla de esto, criminalizar la pobreza. Basta ya de

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

criminalizar la pobreza. Estamos hablando de gente que lo está pasando muy mal y que ustedes siempre están con la economía sumergida, con el fraude para estar evitando hablar de una desigualdad estructural, estructural que provoca el sistema que vivimos, el sistema mismo en el que vivimos.

Entonces bueno, como digo, creo que tendremos que seguir defendiendo y caminar hacia esa renta básica. Por supuesto, tenemos que seguir defendiendo el fortalecimiento de los servicios públicos, porque, evidentemente, ya se ha dicho que con cuatrocientos sesenta y dos euros no querrán ustedes que además, sigan pensando porque la derecha quiere esto, pero a la vez quiere eliminar impuestos para no tener ingresos, que a la vez quiere dismantelar los servicios públicos.

Pues no. Hay que fortalecer los servicios públicos, hay que hacer que la gente pueda acceder a los suministros básicos. Todo eso, todo eso, es decir avancemos, avancemos totalmente en el tipo de sociedad que queremos y bueno, nada más.

Gracias presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias señora Sanz.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía la señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Buenos días. Gracias presidenta.

Buenos días, señora consejera, pues desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ya les adelanto que también consideramos que estamos en un momento de enhorabuena. Recientemente se ha aprobado en el Congreso una asignatura que durante mucho tiempo este país tenía suspensa y me estoy refiriendo a la signatura de abordar de manera contundente la pobreza estructural y severa que sufre este país y que inevitablemente también sufre nuestra comunidad autónoma.

Fue aprobado el ingreso mínimo vital y además, yo considero que debemos felicitarnos porque fue aprobado con el consenso de todos los grupos políticos del Congreso y no contó en ese momento con ningún voto en contra. Por lo tanto, sí que recalco la felicitación en este sentido, a todos los grupos políticos que participaron en esa votación.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ciudadanos en ningún momento dudo en el sentido de su voto, Ciudadanos votó a favor de ese ingreso mínimo vital y votó a favor, fundamentalmente porque consideramos que este nuevo derecho esta nueva garantía de ingreso, esta nueva medida, si lo hacemos bien puede marcar un antes y un después en lo que se refiere al impulso de la justicia social y avanzar en la erradicación de los umbrales de pobreza estructural y severa que sufre nuestro país, como he dicho y también en nuestra comunidad autónoma, porque ante una situación de pobreza que golpea duramente a las familias, tanto aquellas que ya eran vulnerables y que sufrían pobreza como a las que como consecuencia de esta crisis, pues en estos momentos no pueden garantizar necesidades tan básicas como, por ejemplo, garantizar la alimentación a sus hijos, lo que corresponde en estos momentos cuando hablamos de reconstrucción social, es aunar esfuerzos para conseguir entre todos lo que todos nosotros hemos citado en alguna intervención no permitir que nadie se quede atrás.

En estos momentos el ingreso mínimo vital va ser tramitado como proyecto de ley, lo que permitirá que su texto pueda ser mejorado en el trámite de enmiendas porque, evidentemente, existen lagunas en este real decreto.

Tenemos por delante y por lo tanto, bajo el punto de vista de Ciudadanos, una gran oportunidad para que esta normativa, para que este ingreso mínimo vital sea una normativa de éxito y esto pasa por desarrollar, entre otras cosas, buenos itinerarios de empleo que ayuden a las familias a revertir su situación personal de pobreza y vulnerabilidad para permitir ofrecerles una salida real y digna a las situaciones que están sufriendo.

Pero centrándome ya en Aragón, sí que voy a poner también de manifiesto algo que lo han puesto de manifiesto muchos grupos políticos, la mayoría de grupos políticos que me han precedido, y es que, ciertamente el presidente de Aragón, el señor Lambán, manifestó públicamente su malestar al conocer que por parte del Ejecutivo central, dos comunidades en este caso, País Vasco y Navarra, podrían gestionar directamente el ingreso mínimo vital, mientras que otras comunidades, como es el caso de Aragón, de la nuestra quedarían al margen de esta gestión íntegra.

Lo tildó de injusto y es una consideración que este grupo parlamentario, que Ciudadanos comparte plenamente, porque no tiene sentido que dos comunidades autónomas sin aportar por parte del Ejecutivo central, ningún argumento sólido de peso,

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puedan gestionar de manera íntegra este ingreso mínimo vital y Aragón no. Porque si estas dos comunidades autónomas están capacitadas para poder gestionar sus coberturas sociales, Aragón está tan capacitada como ellas.

No quiero ahondar más en este tema y voy a referirme en estos momentos, señora consejera, en el tema de la inclusión. Usted lo manifiesto en una interpelación que le hizo el Grupo de Izquierda Unida en el último Pleno, este ingreso mínimo vital no plantea la inclusión. Usted ha dicho en su intervención que tenemos claro cómo queremos regularla. Por eso yo le pregunto ¿cómo se va a regular desde esta comunidad autónoma?, un aspecto tan importante para usted y para este grupo parlamentario, como es el tema de la inclusión.

El pasado 7 de mayo le pregunté en el Pleno como el Gobierno de Aragón iba a articular y coordinar el ingreso mínimo vital, con las prestaciones sociales que había implementadas en esta comunidad autónomas. En esos momentos usted me respondió que todavía no habían tenido un Consejo Territorial y que por lo tanto, en cuanto al cómo se iba a coordinar con el Ingreso Aragonés de Inserción, no me lo podía responder en esos momentos.

En su intervención, señora consejera, usted ha dicho que tratarán de coordinarlo, entiendo de la manera más eficiente posible, evidentemente. Pero me gustaría saber cómo van a tratar de coordinarlo. Y luego también en estos momentos ya sabemos que va ser compatible este Ingreso Mínimo Vital con las demás prestaciones sociales que tiene esta comunidad autónoma. ¿Pero cómo se van a gestionar, cómo se van a complementar y cómo se van a coordinar estas prestaciones sociales con el Ingreso Mínimo Vital? Lo ha puesto de manifiesto el portavoz de Izquierda Unida. Yo creo que el tema de la coordinación es un tema muy importante que se deberá abordar en estos momentos y además sí que es cierto que refleja cierta complicidad.

Y también le quiero preguntar, señora consejera, si piensa que será necesario modificar en algún sentido el Ingreso Mínimo, perdón, el Ingreso Aragonés de Inserción, y si va a ser modificado, en qué sentido. Me gustaría que hoy me aclarase algunas de las cuestiones que le he puesto encima de la mesa porque, como ya le he dicho, tenemos por delante, señora consejera, estoy convencida, una gran oportunidad de poder hacer las cosas bien. Los inicios son complicados, pero desde luego, va a tener al lado a este Grupo Parlamentario para, sobre todo, desarrollar políticas sociales en

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón que redunden en beneficio de muchos núcleos familiares que en estos momentos lo necesitan y además lo necesitan mucho. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias señora Camañes. Por último, la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora, tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta. Señora Broto, creo que compartiré conmigo que defender hoy la posición del Grupo Socialista sobre la implementación del Ingreso Mínimo Vital en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma produce enorme satisfacción.

Lo primero que quiero decir es que su aprobación es una buena noticia. Usted lo ha dicho, y seguro que así lo piensan las mil ochocientas familias que hoy nos anunciaba que van a poder hacer efectivo este Ingreso Mínimo Vital a partir del mes de julio. No quiero pasar por alto, que también es una buena noticia que contara, que no contara con ningún voto en contra de ningún partido, pese a algunos de los discursos que hemos oído aquí. Y en especial, que contara con el voto a favor favorable del Partido Popular. Este es un gesto de poner de manifiesto que somos capaces de llegar a acuerdos en asuntos vitales y les aseguro que éste lo es para miles de familias en nuestro país. Debería servir de ejemplo en muchas otras cuestiones que hoy más que nunca requieren de altura de miras y de consensos para poder salir de estas crisis todos juntos, dejando a un lado el cuanto peor mejor. Decía al principio que estoy enormemente satisfecha por la aprobación del que sin duda es el mayor avance en derechos de ciudadanía en nuestro país desde la Ley de la Dependencia. El Ingreso Mínimo Vital es un derecho subjetivo que se configura como última red de seguridad para todos los ciudadanos. Supone garantizar una renta mínima a quien menos tiene para que pueda vivir dignamente. Una cuestión que para los socialistas es de justicia social. Pero también, señorías, es una medida que favorece la recuperación económica. Supone un nuevo impulso a nuestro estado del bienestar que una vez más, al igual que sucedió con educación pública, el Sistema Nacional de Salud, las pensiones no contributivas o la atención a la dependencia, se produce con el Partido Socialista en el Gobierno.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estoy segura, señora Orós, de que la [IREF?] trabajó con el mismo interés en el informe con el señor Rajoy, quizá el que no tuvo el mismo interés por poner el Ingreso Mínimo Vital fue el señor Rajoy. Una medida que, como decía también la consejera, es histórica, es valiente, porque llega en medio de una crisis sanitaria que también lo será económica y social y como todas las crisis afectan con mayor virulencia a los colectivos más vulnerables, lo que ha supuesto que siendo una medida incluida en el programa electoral del Partido Socialista y del pacto de gobierno progresista, su aprobación se haya visto acelerada porque no podemos pasar por alto que la pobreza en nuestro país, ya era un problema muy grave antes de la pandemia que golpeaba con mayor incidencia a la infancia o a las familias monoparentales.

Teníamos cifras de pobreza muy por encima de la media europea y no hemos sido capaces de reducir significativamente en época de bonanza y sabemos que sí que se van a agravar en periodos de crisis como los que estamos viviendo. Este es un problema que insistentemente nos venían recordando los organismos internacionales a la vez que nos recomendaba la implementación de medidas para mejorar esa escasa capacidad redistributiva que tienen nuestras políticas de transferencia monetarias, a diferencia de lo que ocurre con otros países de nuestro entorno.

Una situación que sin duda se agravó con las decisiones que tomó el Partido Popular en la gestión de la última crisis que convirtieron a España en uno de los países con mayores cuotas, cotas de desigualdad de la Unión Europea. La crisis, efectivamente, se convirtió como la excusa para recortar el estado del bienestar. Hoy, la señora Orós lo reconocía por dos veces. En función de la situación económica que hay, pues impulsan más o menos la renta de las comunidades autónomas. Pues no, señora Orós, es una cuestión de prioridad, porque en el 2015 cuando este gobierno...

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Por favor, por favor. Señora Marín, señora Orós.

La señora diputada ZAMORA MORA: ... llegó al Pignatelli pudo cubrir y pagar el Ingreso Aragonés de Inserción que ustedes habían retenido durante nueve meses.

No obstante, decirles, que frente a políticas de recortes...

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Vale. Por favor, pido respeto, pido respeto, por favor, señoras diputadas.

La señora diputada ZAMORA MORA: Sí, porque no me va a quedar nada de tiempo. Frente a políticas de recortes como se tomaron en la anterior crisis, este Gobierno apuesta por una mayor inversión en protección social para evitar que la salida de esta crisis nadie se quede atrás. Con este objetivo se aprueba el Ingreso Mínimo Vital en el que se incorporan aspectos novedosos como la complementariedad con otras prestaciones, como las rentas mínimas de las comunidades autónomas o los incentivos a la contratación, o la compatibilidad con ingresos provenientes del trabajo, atendiendo a una realidad que el mercado laboral nos dice que es la de los trabajadores que estando empleados no consiguen salir de ese umbral de la pobreza.

Porque, señor Arranz, el Ingreso Mínimo Vital es un estímulo al empleo. Sus opiniones son legítimas, pero ya que ha leído los requisitos de los países de la Unión Europea, le animo también a que lean las investigaciones que ningún país, sus temores están infundados. Revise la literatura que seguro que llega a conclusiones.

Sin duda el que esto sea así permitirá acabar con la trampa de la pobreza e incentivar el acceso al empleo. Medidas que se incluían en el anteproyecto de la ley de Renta Social Básica en Aragón, por lo que vemos con satisfacción que estén recogidas en el diseño del Ingreso Mínimo Vital. Las comunidades autónomas, señora Broto, van a ser un muy importantes en la implantación. Usted ha nombrado ya algunas cuestiones que vienen trabajando en coordinación con el ministerio para evitar que existan colectivos que se quedan sin cobertura. Y en segundo lugar, para articular esas políticas de acompañamiento a los procesos de inclusión. Hacer de la inclusión un derecho bajo el liderazgo público, contando con el tercer sector a través de la Ley de Concertación. Era un objetivo pendiente y creemos que el Ingreso Mínimo Vital y termino ya, se convierte en una oportunidad para avanzar en este diseño. Señora Broto, mucho trabajo por delante. Sin duda, ilusionante, confiamos en que darán pasos acertados, cuentan con mucha experiencia y si ha habido un Gobierno que ha dedicado recursos y energía a reducir la desigualdad ha sido el Gobierno de Aragón.

Termino ya con las palabras del relator de Naciones Unidas sobre el Ingreso Mínimo Vital que esta semana nos decía que proporcionará el tan necesario alivio a

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquellas personas necesitadas, además de ser un ejemplo de cómo desarrollar un enfoque inclusivo para abordar la pobreza y la desigualdad, a la que yo añadiría que también hace de España un país un poco mejor. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Zamora. La comparecencia concluirá con la contestación de la consejera a las cuestiones que le han planteado por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias. La verdad es que agradezco mucho las intervenciones de todos y de todas. Creo que han sido muy interesantes. Me ayuda, no, nos ayudan al Departamento a reflexionar en la gestión de este tema. Y como decían la señora Zamora, yo creo que tenemos una gran satisfacción, una gran satisfacción por haber sido capaces de presentar este decreto ley a nivel del Estado, de que no tuviera ningún voto en contra, porque estamos hablando de derechos de ciudadanía y yo creo que es una demostración de que avanzamos, de que avanzamos y creo que también es importante decir que en este momento de confrontación, de tanto debate político, yo creo que hemos sido capaces de decirle a la ciudadanía que en esto nos ponemos de acuerdo. Y yo creo que ese mensaje es importantísimo.

Luego podemos tener otros en cómo lo gestionamos, cómo lo hacemos, tampoco aquí que esta mañana ha habido tantas diferencias, pero yo creo que es un ejemplo, un ejemplo de cómo tenemos que hacer las cosas, que nos tendría que servir también para avanzar en otros temas.

Y en este sentido, decir que también yo creo que es una puesta en valor del estado del bienestar. Un estado del bienestar que, desde luego supone mucho para un país, para su bienestar, para el bienestar de todas las personas y que yo creo que me parece que es ese pacto de creer en el estado del bienestar, es un pacto importante. Y creer en el estado del bienestar es creer también en el Estado, en el Estado como garante de que todas las personas, pues vivan en España con dignidad.

Señora Camañes, insistía usted en que con esto lo que queremos es erradicar la pobreza y que es un tema estructural. Es verdad. Es un tema, es un tema estructural que tendremos que reflexionar, pero por eso, cuando en este Ingreso Mínimo Vital es un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ingreso que llega de la Seguridad Social, independientemente que no lo voy a volver a repetir, no estoy de acuerdo con que haya comunidades que la gestionen y otras que no la gestionemos, pero sí que me parece muy importante que sea la propia Seguridad Social. Una Seguridad Social del Estado, que garantiza el bienestar con las pensiones, con ese pilar tan importante del Estado del bienestar, también garantice esto. Y, por lo tanto, creo que tenemos que avanzar en este sentido.

Me decía usted que era importante que la normativa que vayamos desarrollando sea una normativa de éxito y que se lleven a cabo buenos itinerarios. Es verdad.

Es verdad que en Aragón tenemos experiencia en esos buenos itinerarios. Tenemos muchas entidades que trabajan en este tema.

Es verdad que tenemos también muchas subvenciones, entre otras las del propio y IRPF, no solamente en este terreno, pero en este también, que trabaja en ese sentido. Pero hay que ordenar esos itinerarios y hay que ordenar esos itinerarios desde lo público para que esa desigualdad y esa inclusión sea una realidad.

Me preguntaba si sustituirá el Ingreso Mínimo Vital al Ingreso Aragonés de Inserción. Creo que lo he dicho, que lo he dicho y es así: se va a sustituir el Ingreso Aragonés de Inserción con el Ingreso Mínimo Vital, aunque no exactamente. No exactamente porque, como he dicho al principio, habrá colectivos que se puedan quedar atrás.

Pero también cuando se habla, lo decía la señora Sanz, el señor Sanz también, cuando se habla de a qué colectivos, de cómo se puede incrementar la propia prestación del Ingreso Mínimo Vital, yo creo que tenemos que tener en cuenta una cosa: que cuando hablamos de esto, hablamos de un pacto social, de un pacto de la ciudadanía, de un pacto de la ciudadanía para mejorar la situación de todos y por eso yo creo que es algo que, como digo, pues tiene que ser asumido por toda la sociedad.

Usted me decía, señora Sanz, que estaba muy satisfecha, muy satisfecha porque de esta manera se garantizan las rentas y se garantiza a las personas vivir con dignidad.

Decía usted que se siente reconocida, nosotros también nos sentimos reconocidas, personalmente y como gobierno nos sentimos muy reconocidos y muy satisfechos. Y también le voy a decir, creo que hemos colaborado de alguna manera en que tengamos este Ingreso Mínimo Vital. No me refiero como partido, sino como propio Gobierno en aquellas cuestiones que hemos planteado al Gobierno de España,

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que yo creo que han sido importantes para mejorar esta prestación porque, lógicamente, es una prestación, es una prestación del Gobierno de España, garantiza unos ingresos, pero también es importante también la coordinación, la coordinación con cada una de las comunidades autónomas, que algunas de tenían rentas de un estilo, otras de otra, y yo creo que en ese sentido creo que ha sido muy positivo todo lo que se ha llevado a cabo.

Señora Martínez, me decía que era un deber de un gobierno. Pues es verdad, es que es que aquí se ven los deberes de un gobierno en este sentido.

Y a usted le duele. A mí también me duele mucho que cuando hablemos de políticas públicas y sobre todo cuando garantizamos derechos y recursos a las personas que tienen más dificultades, parece que tenemos que culpabilizar. Es decir, parece que los que tienen menos posibilidades son culpables de la situación, pero los demás no lo son. Yo creo que esto es una cosa que nos tiene que llevar a la reflexión como como personas.

Y decía usted que para resolver la gestión hace falta voluntad. Yo estoy muy de acuerdo, porque cuando hablamos de la gestión en el día a día y cuando, lógicamente, lógicamente, yo creo que el que gestiona, que está muy preocupado por sus recursos, cómo va a llevar a cabo su proyecto, qué dificultades va a tener, pero a mí me gustaría más que, cuando alguien hace esa reivindicación, piense también a cuántas unidades de convivencia de mi ayuntamiento va a beneficiar. Es que yo creo que eso también es muy importante decir. Gracias al Ingreso Mínimo Vital, en mi comunidad pues vamos a tener tantos beneficiarios.

Señor Arranz, no sé, es que yo ya no sé, no sé qué contestarle, pero cuando le escuchaba pensaba en alguna de las novelas que he ido— a lo mejor es que tenemos una concepción de valores muy diferente de la sociedad—y yo hay algunas novelas que he leído en los que no me siento nunca reflejada en los personajes y además pienso que no existen, esos personajes no existen. Pero usted, con eso son valores que está planteando, pues parece que esas personas— malas, ladronas, mentirosas y vagas— pues van por ahí por el mundo, que son montones y encima son pobres y encima necesitan recursos.

Señor Arranz, yo creo que la sociedad es otra, que la sociedad es otra y que el que tiene una situación de pobreza y de vulnerabilidad no la tiene porque quiere. Y que

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un niño y que un niño tiene derecho a su futuro, tiene derecho a su futuro, y por eso estamos planteándonos medidas para que esos niños puedan salir de esa.

¿Y usted piensa que una persona, una persona tiene tan pocos principios porque por recibir una prestación...? Usted me habla de clientelismo. ¡Hombre!, a ver, vamos a ver, que yo creo que estamos en una sociedad formada, que todas las personas tenemos un mínimo de educación y que tenemos nuestras propias ideas, independientemente de todo esto.

Me decía usted que, bueno, que todo esto lleva a que la gente no busque trabajo. ¡Pero si el trabajo es lo que más dignifica a una persona! Si la gente lo que quiere es tener trabajo, ir todos los días, tener unos recursos. Habrá un mínimo, minimísimo que no lo quiera, pero la gente quiere tener trabajo.

Le voy a poner un ejemplo. Mire, del Ingreso Aragonés de Inserción, que le hablaba yo de siete mil y ocho mil, hay personas que piensan y diciendo usted esto puede ser una cosa generalizable: siete y mil unidades de convivencia que no trabajan en la vida y ni quieren trabajar. ¿Sabe cuántas personas hay que reciben el Ingreso Aragonés de Inserción desde el principio, desde que nosotros llegamos al Gobierno, de esas siete mil? No llegan a quinientas, no llegan a quinientas, afortunadamente, afortunadamente, porque lo que han hecho es incorporarse al mundo del trabajo, que es lo que quieren.

Y mire, y de las rentas es que podemos hablar. Usted dirá: esto está relacionado con no sé quién. Afortunadamente ya ha visto que es un arco parlamentario muy amplio, pero es que fíjese, hasta Kristalina Georgieva, la gerente del Fondo Monetario Internacional, valora muy positivamente esta medida. Es que al final se quedan al margen del mundo.

Señora Peirat, le valoro mucho todo lo que ha dicho. Hablaba de las personas más vulnerables, usted insistía el principio del debate que esto no es algo coyuntural, que es algo estructural, que ha venido para quedarse.

Es verdad también que la coyuntura nos ha ayudado a empujar, seguramente. Si no hubiéramos tenido la COVID, en este momento estaríamos aprobando otra cosa porque, lógicamente, esto lo que ha hecho es acelerar.

Y es verdad, es verdad lo que usted decía, no vuelvo a hablar otra vez del marco competencial, creo que estamos todos de acuerdo, y me decía usted que el PAR,

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el Partido Aragonés siempre había contado en estos temas. Yo se lo digo de verdad, y además lo he sentido así, mire, ustedes cuando gobernaron en el periodo de la señora Rudi, contribuyeron mucho a que no se modificara el Ingreso Aragonés de Inserción, y eso siempre se lo he agradecido.

Y, señor Sanz, me habla de ese concepto amplio de la inclusión. Estamos debatiendo mucho sobre este concepto amplio de la inclusión, porque no solo es la inclusión al mundo del trabajo. Hablaba de posibilitar el trabajo en red, del vector de la Integración Social, del fortalecimiento de las redes, de la rentas. Eso ya se lo he comentado.

Y respecto a los servicios sociales en la pandemia, nosotros hemos considerado, lógicamente nosotros no podemos plantear la política de otras instituciones, tienen su autonomía. Nosotros los hemos considerado servicios esenciales, los hemos considerados servicios esenciales, así hemos trabajado y nos parece importante.

Me preguntaba usted por unos datos que el otro día no puede darle, de Zaragoza en enero, cuántas altas hubo en el Ingreso Aragonés de Inserción: seiscientos ochenta y cuatro, en febrero setecientos treinta y ocho, en marzo— pese a llegar la pandemia— solo trescientos ochenta y cinco, en abril doscientos siete, en mayo doscientos cuarenta y siete, en junio ciento veintisiete.

Bueno, yo creo que esto se tiene que ir mejorando. Nosotros sí que hemos dicho que es obligatorio que se gestionen los Ingresos Aragonés de Inserción cuando ya llegamos a la situación de normalidad, pero sí que me parece muy importante ese compromiso con los servicios sociales que, ya digo, nosotros, desde nuestro gobierno, hemos considerado que eran servicios esenciales en la pandemia, y no solo por el tema de las residencias que, como pueden imaginar, era claro, sino también por el tema de todas las medidas que teníamos que hacer con las personas que tenían más dificultades.

Y, bueno, seguiremos hablando de este tema.

Les agradezco mucho las intervenciones de esta mañana a todos, a todas, porque yo creo que son un paso, pues importante para llegar a acuerdos y sobre todo para decirle a la población aragonesa más vulnerable que estamos trabajando todos conjuntamente pues para que en la medida de lo posible puedan vivir todos con dignidad.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y vivir con dignidad también quiere decir tener trabajo, pero un trabajo en condiciones y no olvidemos que el ingreso mínimo vital en muchos casos lo que hace también es completar las rentas del trabajo, porque esas rentas del trabajo son tan pequeñas que no permiten vivir.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias señora consejera.

Damos por finalizado este punto del orden del día. Vamos a despedir a la consejera, les dejo un tiempo de tres minutos y continuaremos con el debate y la votación de la moción.

Muchas gracias.

[Se suspende la sesión]

[Se reanuda la sesión]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señoras y señores diputados reanudamos la Comisión. Tercer punto del orden del día. Debate y votación de la moción número 9/20 dimanante de la interpelación número 20/20 relativa al coste de los servicios de los centros de mayores presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar y defender esta moción, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos la representante del Grupo Parlamentario Popular señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues esta es una moción a consecuencia de interpelación del 25 de febrero. La verdad es que han pasado cuatro meses, pero parece una eternidad, después de todo lo que hemos sufrido, de todo lo que ha pasado en estos últimos meses, sobre todo en el caso de las personas mayores que viven en residencias o aquellas que no han podido acceder a un centro de día.

Estoy segura de que sus señorías habrán leído la transcripción de la interpelación y por eso lo que voy a hacer es hacerle tres preguntas.

La primera pregunta es si es cierto o no, que los usuarios que ingresaron en los centros sociales del 2013 al 2016 ¿pagan porcentualmente por sus servicios más que el resto?

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La segunda pregunta es si es cierto o no, ¿qué esta es una situación injusta?, y la tercera es si ¿es cierto que con voluntad política se puede modificar la Orden del dieciséis y corregir esta disfunción?

Si a esas tres preguntas ustedes han contestado que sí, entiendo que apoyarán esta iniciativa, que lo único que piden es simple y llanamente, que el Gobierno de Aragón solucione un agravio comparativo y que rectifique para que todos los mayores colaboren en el pago por unos mismos servicios, el mismo porcentaje, porque es lo justo.

Esta iniciativa no es nueva, se presentó ya en el año 2018 y contó con el apoyo tanto de Podemos como del Partido Aragonés. Ambos votaron a favor y esta es una iniciativa además que Podemos ya había denunciado en 2017.

Quiero decir que no es algo nuevo y que es algo que en la anterior legislatura estuvo encima de la mesa.

La iniciativa se aprobó pero el Partido Socialista, nunca la cumplió y hoy veremos si se apoya o no la misma iniciativa y hasta dónde llega o no la coherencia de ambos partidos.

Visto lo que ha pasado en la comparecencia, entiendo que algunos partidos, sobre todo el Partido Socialista, la señora Zamora, volverá al discurso aburrido ya de que la culpa era del Partido Popular y Partido Aragonés, porque en el 2012 modificamos, modificamos.

[Comentarios de la diputada Zamora Mora]

La señora diputada ORÓS LORENTE: modificamos esta orden, pero sabe lo que les digo, sabe lo que le digo señora Zamora, que me da absolutamente igual, que me da absolutamente igual que se vuelva a retrotraer al año 2012.

Mire, los gobiernos, los gobiernos, doce, quince, los gobiernos cogen los gobiernos, a beneficio de inventario.

Ustedes han tenido la grandísima suerte de que en los últimos tiempos ha gobernado casi siempre en épocas positivas. Estoy convencida, la peor crisis que este país ha sufrido hasta la fecha y ya veremos la que viene, fue del once al quince y desde luego ustedes no gobernaban y, por tanto, han tenido la grandísima suerte de ir, de ir

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mejorando las situaciones y, por tanto, le reconozco que esa modificación que ustedes hicieron en el año 2016 es positiva porque se recuperaban los cálculos, las fórmulas de cálculo que había antes del 2013 y, por tanto, esos porcentajes del 5% en mobiliario, del 5% en valor catastral y el patrimonio y ese 90% que subimos del ochenta al noventa ustedes lo corrigieron. Y, por tanto, todas aquellas personas que en los ingresos, que ingresaron a partir de 2016, tienen el mismo porcentaje de cálculo que tenían las previas al 2013.

Esa decisión la tomó un gobierno PP-PAR en el año 2013 con una situación concreta y con una serie de limitaciones presupuestarias y de diferente tipo, que además intentó corregirse en el año 2015 buscando esas valoraciones, esos cambios de valoración anuales, ese progreso en la valoración, porque era factible.

En el año 2016 ustedes entran, la cambian, incorporan los criterios antiguos y además, se lo dije a la consejera, si me parece bien. Ustedes corrigieron un agravio comparativo que nosotros habíamos planteado en un momento coyuntural concreto. Pero, claro, lo que se les olvidó es en cierto, modo darle retroactividad, no para que cobraran atrasos, o sea, no para que cobraran atrasos esos que habían entrado en el trece, sino que a partir del dieciséis se hizo una revisión de esa valoración y se les implementará el mismo cálculo que a los que ingresaron a partir del año 2016.

Es más, lo prometió el Gerente del IASS. Si es que hay una nota de prensa con unas declaraciones concretas del señor Santos diciendo que no solamente los que ingresen en el dieciséis, sino todos aquellos que tenían esa fórmula de valoración iban a volver al sistema del trece, es decir, al sistema el 80%, pero sin embargo, en el decreto, en la orden, ustedes lo dejaron fuera. Yo lo que les pido en esta iniciativa, que además se aprobó en la anterior legislatura, quiero decir que ustedes, en teoría, tenían un mandato de estas Cortes, o una recomendación de estas Cortes, para hacer una corrección que es justa a través de una modificación en esa valoración, una revisión de esa valoración, de esas personas que además entiendo que no serán muchas, señora, señora Zamora, no serán muchas y ustedes no lo han cumplido. Entonces yo lo que, lo que pretendo con esta iniciativa es que se subsane una desigualdad, una descompensación, una injusticia con respecto a los que entraron en el dieciséis, de ese grupo de personas, del trece al quince. Ya sé que es un poco lioso todo lo que les estoy contando por las fechas y que desde que se modifique y se dé esa orden tengan la misma

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fórmula de valoración de cómputo que tienen el resto. Se puede hacer a través, perfectamente, de una revisión de la valoración, y la irretroactividad o no de las leyes depende de si benefician o no a los usuarios.

A una pregunta y ya termino, que les hicimos ustedes en el año 2018, nos dijeron que no pensaban y que no cabía la retroactividad y que, en todo caso, solo procedía la revisión cuando hay variaciones sustanciales de las condiciones económico patrimoniales. Hablaba antes la consejera de la voluntad política. Si hay voluntad política, claro que se pueden modificar decretos, leyes y órdenes. Si hay voluntad política, claro que se puede subsanar esta injusticia. Y yo creo que agarrarse y taparse en criterios técnicos o en criterios de que es complicado, no me sirve, porque fundamentalmente es factible, creo que el concepto de retroactividad ya les digo, no es que cobren lo que no han cobrado, o sea, ese porcentaje previo, sino que a partir de la modificación entiendo que sería de este año, a cada uno de ellos, que ya les digo que no son muchas personas, se les haga una revisión de la valoración con el cómputo actual, que yo creo que es lo justo y que es lo necesario.

Sinceramente, espero que la apoyen. El Partido Socialista lo tengo más complicado, pero yo entiendo que Podemos y el Partido Aragonés sí que la apoyarán, porque entonces lo que me demostrarían es que no hay coherencia, y que no hay coherencia. Por tanto, lo que hablábamos no, de decir lo mismo en gobierno y en oposición, señora Sanz, señora Peirat, aplíquenselo y espero, por favor, porque es de justicia, apoyen esta iniciativa. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias señora Orós. Intervendrán ahora los Grupos Parlamentarios no enmendantes por un tiempo de tres minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Sanz por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta. Señora Orós, manejar un boomerang, es complicado. A veces lo lanzas y se vuelve y cómo no eres capaz de cogerlo debidamente pues tienes problemas. La que se ha retrotraído al 2012 es usted, es usted. La que debería de contestar a las dos primeras de las cuestiones que ha planteado es usted porque ustedes fueron los que tomaron la medida precisamente que generaba

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los agravios comparativos que hoy propone resolver por la vía de esta moción. Yo creo que no hay mociones suficientes para ocultar la realidad y que en el marco de este Parlamento, además de plantear soluciones políticas a un problema que Izquierda Unida comparte, que es el agravio comparativo entre los usuarios de plazas públicas con respecto a lo que aportan de su patrimonio, de su renta más bien, hay que hablar de política en el Parlamento también. Y, por lo tanto, en el Diario de Sesiones, en los acuerdos de esta Cámara, tiene que constar por qué se toma esta decisión hoy y qué decisiones se enmienda. Y yo le propongo una enmienda *in voce* precisamente para dotar de ambos contenidos una moción que lo que, desde luego, en los términos en los que está planteado, además de que bueno, dudas jurídicas tenemos sobre el concepto de retroactividad y su traslación real a lo que serían los hechos, porque leída, independientemente de que lo que usted explique cómo está, lo que propone no es otra cosa que hacer que bueno, pues desde que se tomó la medida, se compute el ochenta y no el noventa y, por lo tanto, se devuelva. Eso es lo que entendimos todos cuando leímos la retroactividad.

Por lo tanto, para aclarar estas cuestiones, ambas, yo le propondría sustituir todo el texto por “garantizar que ninguna persona dependiente que tenga una plaza pública residencial en un centro mayores abone más del 80% de sus ingresos calculado sobre la renta per cápita y que dicha aportación respete siempre que se mantenga un porcentaje- yo había puesto un 19% del IPREM, pero un porcentaje, podríamos dejarlo en un porcentaje- para sus gastos personales, superando así los agravios generados por las decisiones del gobierno concreto que tomó esta decisión en 2013”.

Es decir, es decir, yo lo que quiero es que ustedes asuman la responsabilidad. Ustedes tienen que asumir la responsabilidad de lo que pasó, porque lo que no pueden hacer aquí es situar encima de la mesa, situar encima de la mesa que otros me solucionen los problemas. Es decir, los problemas los generaron ustedes. Bueno, pues seamos honestos, todos y todas y pongamos esto sobre la mesa.

Decir también que Izquierda Unida es muy crítica con los copagos y que los copagos van de la mano también de la insuficiencia de nuestra red pública para dar satisfacción suficiente a un derecho subjetivo como es el derecho a la dependencia. Y que eso tiene que venir también a la dependencia, a la atención de mayores o a los cuidados y que eso tiene que venir también a redundar en la necesidad de ese debate

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre el modelo de cuidados y también sobre el [¿?] residencial y volveremos a confrontar sobre la necesidad de ampliación de la República, señora Orós. Porque claro, ustedes ponen encima de la mesa que los recortes fueron necesarios. No, ustedes eligieron un camino antagónicamente, o sea, diametralmente distinto al que se está asumiendo ahora porque quisieron, porque quisieron, porque ahora la situación no es mejor en lo económico y las perspectivas tampoco son mejor, tampoco son mejores.

Hoy ustedes plantean esta cuestión sin volver a hablar del de dónde sacamos los recursos necesarios. Yo le vuelvo a poner encima de la mesa. Cuando llegue, como ha llegado el Impuesto Mínimo Vital, el impuesto a los grandes patrimonios, a la riqueza, etcétera, etcétera en Madrid, ustedes voten a favor, voten a favor para sufragar todos estos derechos que además ahora con efecto retroactivo, quieren poner encima de la mesa también para subsanar problemas que generaron mediante su gestión.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Peirat del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señora presidenta. Señora Orós, hablamos de nuevo de personas mayores. El caso que nos ocupa, es el coste de los servicios de centro de mayores. Y voy a comenzar con una frase que usted ha dicho y se la digo con todo el respeto que le tengo, porque sabe usted que se lo tengo. “Cada uno nos vamos adaptando a las circunstancias sociales y presupuestarias.” Frase que comparto totalmente con usted, y es que el tema que nos traen aquí además de tratar evidentemente, de un asunto de competencia social, también tiene una implicación presupuestaria muy clara. Como usted sabe, en estos momentos, tras la incidencia de la pandemia del COVID-19, la realidad ha cambiado por completo y todas las previsiones y planificaciones deben rehacerse y reformularse, y esto incluye el presupuesto y al conjunto del sistema.

Sin ir más lejos y hablando de otro tema de servicios sociales, se acaba de aprobar, como hemos debatido anteriormente, el Ingreso Mínimo Vital en Madrid, lo cual obliga a rehacer una buena parte del sistema de prestaciones sociales en las comunidades autónomas. Por ello, todos los esfuerzos de la comunidad autónoma deben

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de continuar en la línea del gasto sanitario y de la propia emergencia social, contribuyendo además con toda su intensidad en la recuperación económica que nos ha dejado la excepcional circunstancia de la pandemia.

Lamentablemente, creo que cuando se dice que la pandemia lo ha cambiado todo, no somos conscientes, a veces, de lo real que es dicha afirmación. Afortunadamente, en Aragón hemos sido capaces de conjugarnos todos o casi todos los partidos políticos aragoneses, junto con los agentes sociales. Hemos sabido identificar la nueva situación y centrar todos los esfuerzos en superar la situación excepcional que nos ha tocado vivir.

Nos jugamos mucho en muchos ámbitos esenciales. Se juegan mucho las familias aragonesas, los trabajadores, las empresas, los mayores, en definitiva, nos jugamos mucho todos.

Casi todos hemos participado muy activamente en la estrategia para la recuperación social y económica de Aragón a través de numerosas propuestas en diversos ámbitos. Esa estrategia no es la del Gobierno de Aragón, sino que es la de todos o casi todos, es la hoja de ruta que garantiza a los aragoneses salvar la actual situación más lo que pueda venir con garantías.

Entre los puntos aprobados por todos en esa estrategia están: reforzar el servicio de orientación de servicios sociales, abrir un debate sobre el tema de los cuidados de mayores y la financiación de la dependencia, adecuar los ratios de personal y demás condiciones de las residencias de Aragón a la realidad actual, lo que deberá de ir acompañado de un incremento presupuestario, etcétera.

Como puede comprobar, la estrategia que nos hemos dado entre todos dispone de un camino trazado en el que los servicios sociales relacionados con los mayores van a ser objeto de reformulaciones, refuerzos, mayor financiación y, sobre todo, la adecuación a esa nueva realidad de la que le hablaba.

Dicho lo anterior, no pretendo, ni mucho menos desmerecer su iniciativa, señora Orós. Muy al contrario, compartimos el fondo de lo que usted solicita en su *petitum*. De hecho, sabe usted perfectamente, como así lo ha manifestado, que no es la primera vez que esta propuesta viene a estas Cortes. Hoy la ha traído usted, pero el contexto y la realidad no tienen nada que ver con momentos anteriores. Y precisamente a ello intenta dar respuesta la estrategia común firmada en la que los replanteamientos, sobre todo el

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fondo de la cuestión de los mayores, residencias y servicios sociales, deben iniciar forzosamente un nuevo camino, porque es nueva la situación en la que nos ha situado el coronavirus.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Peirat.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre esta moción que trae hoy el Partido Popular poco más tengo que decir, simplemente hago míos los argumentos y fundamentos que se han expuesto y que la sustentan y que ha manifestado la propia proponente.

Consideramos que, efectivamente, es una cuestión razonable y de justicia corregir y enmendar la cuestión que aborda, por los mecanismos que legalmente sean oportunos, relativa a la participación en la financiación de los costes del servicio de estos centros de mayores y el agravio comparativo generado.

Además, tengo entendido que esta reclamación ya se interesó hace tiempo en esta Cámara y se aprobó, pero que nunca se llevó a efecto como tantas otras cosas que se aprueban.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Arranz.

Por Chunta Aragonesista, Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señora Orós, después de oírla dudo que esta moción haya sido de impulso. Francamente, pienso que es más de desgaste a unos grupos políticos que sustentan al Gobierno. Se lo digo así de claro.

Y también tengo claro que esta moción, como la PNL del año 2018 que se ha citado aquí, es una enmienda a la totalidad de sus políticas.

La verdad es que lo que le replicaba la señora Peirat, viene muy bien traído porque los gobiernos demuestran también su valía cuando las cosas vienen muy mal

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dadas, y cuando las cosas vinieron muy mal dadas en la anterior crisis de la que todavía no habíamos salido y hemos recaído en otra, una crisis inmobiliaria, ustedes tomaron una salida, una salida para salir de esa crisis, que fue la salida de los recortes, la salida de dejar desprotegida a la población, la salida de los copagos. Eso fue lo que ustedes hicieron.

Y claro, retrotraernos al año Maricastaña, que dice usted muchas veces, al año 2012, pues es importante porque lo que se hizo en el 2012 y lo que se hizo en el 2013 todavía, todavía lo estamos sufriendo. Es importante echar la vista atrás para saber qué es lo no tenemos que hacer.

Yo creo que hay que saber adecuarse a los tiempos. Ustedes dicen que cuando menos disposición económica o menos disposición presupuestaria tenía un gobierno fue cuando más tuvieron que recortar, pero es que esa disposición económica y presupuestaria poca era la que también tenían las familias y las fueron dejando a un lado.

Le digo que hay que saber adecuarse a los tiempos, y esta moción dimana de una interpelación que usted le formuló a la consejera al final de la época pre COVID.

En tres meses han sufrido muchas cosas. Hemos sufrido muchísimas cosas, hemos vivido muchísimas cosas y hay una estrategia encima de la mesa, hay una comisión especial de estudio que usted plantea, hay otras políticas públicas que tenemos que impulsar y yo creo que, adecuándonos a los tiempos, sería más interesante hacer una valoración de todo lo que hay que revisar del modelo de residencias, incluido cuál es la aportación que tiene que hacer los usuarios y usuarias y creo que es ahí donde deberían reformularse o formularse los cambios que se tengan que hacer.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la señora Sanz, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Pues, bueno, yo también voy en esa línea de pensar que ahora mismo no es el momento de traer esta iniciativa, esta moción que, efectivamente, corresponde a

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

justamente el anterior momento pre COVID, a todo y toda la pandemia que hemos sufrido esta crisis sanitaria, social, económica y de cuidados que estamos viviendo y que merece responderse, como bien han dicho las demás portavoces, responde adaptarnos y además también lo ha dicho usted, con esas mismas palabras, a las circunstancias sociales, actuales ahora mismo y presupuestarias.

Y, claro, no podemos decir que es el momento, el de 2018, cuando Podemos estuvo y apoyó esto, al momento actual, ahora mismo.

Y además, por cierto, que también he visto la transcripción de esa proposición no de ley y, efectivamente, la diputada de Bella fue muy crítica también con el Partido Popular de traer precisamente, precisamente, precisamente el Partido Popular que más recortes hizo en pensiones, en dependencia, pues que viniera autoenmendarse, porque ¡qué fácil es verdad, verdad, señora Orós, venir a autoenmendarse cuando no se está en gobierno!, pero cuando se está en gobierno justificar todos los recortes en inversión social, como hicieron ustedes, y además siempre alegando que no pueden hacer otra cosa porque están en una crisis y tenía que ser así, pero luego sí que se autoenmiendan para que eso se corrija.

Está claro que hay que revertir todos esos recortes y claro que hay que hablar del tiempo pasado, porque es que seguimos sufriendolos, seguimos sufriendolos y tenemos que seguir poniendo encima de la mesa estas cuestiones para revertirlos, como digo.

Pero bueno, yo creo que el momento ahora, además de hablar de la estrategia que se ha hablado, es hablar del debate y el debate es muy importante, el debate que hay que abrir sobre el modelo de atención residencial, sobre el modelo de cuidados y que ¡claro que habrá que corregir este y otros muchos agravios comparativos que existen! Y seguramente, cuando haya que bajar la pelota al suelo, pues veremos dónde se posiciona el Partido Popular y si de verdad está buscando esa igualdad entre todos los aragoneses y aragonesas, si de verdad está pensando en que nadie quede atrás. Abramos ese debate, ese debate que es tan importante del modelo de cuidados y que se ha visto tan sumamente tambaleado en esta pandemia.

Entonces, vuelvo a decir, creo que no es el momento, que el momento ahora requiere otra altura de miras y estar abordándolo absolutamente todo con respecto al modelo.

Gracias, presidenta.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Sanz.

Ahora es la palabra para la señora Camañes, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía.

Adelante.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Bien, pues yo voy a ser muy breve porque la posición de este grupo parlamentario respecto a la moción que presenta el Partido Popular es clara.

Yo, cuando leía la moción...claro, soy nueva en este parlamento, pues entonces tiré de hemeroteca y sí que es cierto que esta iniciativa fue tratada en el 2018 y que, efectivamente, en este momento todavía no se le ha dado cumplimiento.

Pero es que, además, después de leer la moción y después también de escuchar la última interpelación que respecto a este asunto se trató en el Pleno —no recuerdo la fecha, pero hace poquito tiempo—, pues yo, la única reflexión que hice, una reflexión personal es: ¿esto es justo o es injusto? ¿Es justo que, por ejemplo, María ingresara en un centro de atención de mayores en mayo del 2016 y esté obligada a un copago del 90%, del coste de este servicio y que Pedro, su vecino del quinto, que acceda en el mismo centro residencial, pero tres meses después, en agosto de 2016, obligación de copago sea inferior? Pues evidentemente para este grupo parlamentario y para mi análisis personal, desde luego que no es justo.

No voy a entrar en detalles normativos y tampoco voy a entrar en conflictos políticos de que esta orden fue aprobada por el Partido Popular, que no se dio cumplimiento por Partido Socialista en el 2018 a la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, etcétera, etcétera.

Lo que es evidente es que en estos momentos en Aragón existe un agravio comparativo y una desigualdad en lo relativo a la participación de la financiación del coste del mismo servicio en función de una fecha en la que se accede o se ingresa en los centros de mayores de titularidad pública. ¿Por qué un usuario de estos centros de mayores de titularidad pública que ingresaron en el periodo que va desde el 20 de noviembre del 2013 hasta el dieciséis de junio del 2016, estén obligados a un copago superior que los usuarios que ingresaron días después de la publicación de esta orden?

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿No es discriminatorio que la diferencia de lo que pagan unos y otros dependa en este caso de la fecha de acceso al servicio? Esta situación, desde luego para este grupo parlamentario es claramente injusta. En estos momentos en Aragón hay usuarios que con el mismo servicio no se les está aplicando el mismo criterio a la hora de determinar el importe en la contribución del coste del servicio, y yo sí que quiero manifestar aquí una reflexión. Yo creo que esto todo pasa por que el Gobierno central cumpla con la ley de dependencia, aporte a las comunidades autónomas lo que dice esa ley de dependencia aporte las comunidades autónomas el 50%, que se ha venido incumpliendo sistemáticamente por todos los gobiernos centrales que han pasado por Madrid. Bueno, esa sería una medida que yo creo que podría solucionar esta cuestión en concreto y muchas otras cuestiones, concretamente la moción que presenta el Partido Popular por considerarlo, como ya digo, algo justo y necesario para subsanar el agravio comparativo, que únicamente el factor fecha supone entre unos y otros usuarios, señora Orós, este grupo político apoyará esta moción.

Muchas gracias

La señora presidenta (SAHÚN OBIS):

Muchas gracias, señora Camañes.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista La señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas: gracias, señora presidenta.

Señora Orós, he repasado el Diario de Sesiones de mayo del 2018 y suscribo cada una de las palabras que dije en aquel momento en el que debatíamos la misma iniciativa.

La verdad es que con estas tres líneas podría poner punto final a mi intervención. Pero después de escuchar la suya, en la que, como nos tiene acostumbrados, deja fluir esa demagogia, creo que debo aclarar algunas cuestiones de las que usted ha dicho para no generar confusión a los ciudadanos.

Bien, no existe agravio comparativo, y no existe porque cada persona que ingresa en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en un momento determinado en una plaza se le concede conforme a la orden que en ese momento está en vigor, ¿de

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acuerdo? Primera premisa. Y si en cualquier caso usted sigue insistiendo en que existe ese agravio comparativo, ya se lo han dicho, lo crearon ustedes. Porque si no hubieran modificado en 2013 la orden del 2010 para incluir en el cómputo de recursos, además del patrimonio de nuestros mayores, que lo pedía al señor Mariano Rajoy, con aquel real decreto que otras comunidades o autónomas obviaron y que fue su excusa para aprovechar y subir el coste de los servicios del 80% al 90%, hoy no estaríamos hablando de esto.

Es más, si en el 2015, tocando la campaña para las elecciones, cuando ustedes modificaron la orden para atender las peticiones de las entidades de la discapacidad, hubieran modificado la orden para nuestros mayores, hoy tampoco estaríamos hablando de esto.

Por cierto, yo también le haría dos preguntas. ¿Por qué no aplicaron esa retroactividad cuando pudieron hacerlo en el 2013? Parece ser que se puede hacer al resto las plazas que estaban en los centros. ¿Y por qué ustedes no aplicaron, cuando modificaron la normativa la discapacidad, ustedes no modificaron la de los mayores?

Mire, señor Orós, la desigualdad en este país la crearon ustedes con sus recortes y su reducción en derechos. Y por citar algunos ejemplos, además de hacer caja con las personas mayores, como usted ha explicado y explicó la señora Marín en su día, eliminaron la cotización a la Seguridad Social de las cuidadoras y pusieron la tasa de Formación Profesional, se inventaron las medias becas de comedor y subieron su coste y establecieron los copagos sanitarios y un largo etcétera que nos llevaría toda la mañana.

¿Pretenden que hoy, que hemos recuperado las cotizaciones a las cuidadoras de la Seguridad Social, les coticemos retroactivamente los periodos que ustedes les negaron? ¿Pretenden que las familias que han visto reducido el precio del comedor con este gobierno les reembolsemos las cantidades de más que tuvieron que asumir y entonces mientras estuvo Rudi en el Gobierno? ¿Pretenden que les devolvamos las cantidades de las tasas de formación profesional, que este gobierno ha eliminado a aquellas familias que las tuvieron que abonar?

Señora Orós, como usted ha dicho, la retroactividad, salvo que diga lo contrario, no se aplica en las leyes.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y respecto a los expedientes, ya le digo: es difícil revisar esos expedientes que usted pide mirando simplemente la participación del coste, porque, de revisar, tendríamos que tener en cuenta todos los criterios de acceso a la plaza, y no sabemos si de esa forma podríamos garantizar que todos los usuarios salieran beneficiarios, tal y como usted dice. Además, ya lo sabe que contamos con sentencias que avalan esta forma de proceder.

Termino ya, señora Orós. Usted ha traído esta iniciativa hoy por lo que la ha traído, pero, si alguna vez el trato a los ciudadanos fue desigual, ocurrió cuando ustedes gobernaban, y les aseguro que todo nuestro trabajo desde entonces ha estado centrado en alcanzar mayores cotas de igualdad, en especial para las familias más vulnerables, que tuvieron que sufrir una brutal recorte de derechos y servicios bajo la excusa de la crisis mientras el dinero se destinaba hasta otros fines.

Usted lo ha explicado muy bien hoy. Cada uno gobierna en función de las circunstancias y del presupuesto, muchas gracias, olvidando las prioridades.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Zamora.

Señora Orós, si lo desea, puede intervenir para ver si quiere aceptar esa enmienda *in voce*, siempre que para la modificación ningún grupo muestre oposición.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues, mire, las enmiendas de autoflagelación, ¿verdad?, no me parecen [*la interviniente ríe*] demasiado correctas

Pero le voy a plantear una transacción. Voy a quitar la palabra «retroactividad» de esa... que es el mayor problema que se tiene, ¿no? Hay un problema enorme con que en esta iniciativa ponga retroactividad, y la idea sería dejarlo que se les revise las aportaciones que realizan para evitar un agravio comparativo. Entonces ya entraría también en juego, bueno, pues todo lo que han hablado de que es cierto, que es injusto lo que está pasando, pero que, como en ese momento no es prioritario, pues no... A ver, aquí lo que subyace es que no hay dinero. Aquí lo que subyace..., por cierto, me gustaría saber cuántos son y cuánto costaría. Porque la señora Peirat ha sido absolutamente sincera, compartimos el fondo, pero en este momento no es una prioridad. Hoy ustedes votando en contra reconocen el primer recorte, el primer recorte, que ya veremos hasta dónde les llegan.

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mi propuesta es eso, eliminar... obviamente, no aceptamos que se sustituya nuestra iniciativa, pero sí que estaríamos por la labor y no tendríamos ningún problema, si el señor Sanz y el resto del hemiciclo lo considera, de quitar la palabra «retroactividad» y simplemente lo que se haga es revisar las aportaciones que realizan para evitar un agravio comparativo, porque obviamente es injusto.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

Bueno, en los términos que la señora Orós nos ha comentado quedaría la proposición. ¿No? Tienen que aceptar. Vale. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Tengo que aceptarla y yo le hablaba a la señora a la señora Orós de dos cuestiones: de la política... usted hablaba de la autoflagelación. Es que, claro, es que este debate necesariamente tiene que abordar también políticamente por qué estamos tomando esta decisión, y, desde luego, Izquierda Unida considera importante reflejar en el acuerdo que esta decisión se tomó como se tomó, por lo que se tomó, cuándo se tomó y por quién se tomó

Porque, de lo contrario, pues nos estaremos confundiendo, señora Orós.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): ¿Quiere...? El señor Sanz entonces dice que no, con lo cual los términos serían los originales, ¿de acuerdo?, los términos de la moción tal cual se plantearon de inicio.

Ahora sí vamos a proceder a la votación de la moción.

¿Votos a favor de la moción? Ocho votos. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Entonces serían ocho votos a favor, entiendo, ocho votos en contra y una abstención... ah, nueve... Perdón, ocho votos a favor, nueve votos en contra y una abstención, con lo cual, perdón, decae la moción.

Explicación de voto.

¿Señor Sanz?

El señor diputado SANZ REMÓN: Que creo que el problema de todas estas propuestas, señora Orós, es que al final, bueno, pues hacemos poco favor a la

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

política cuando no reconocemos todos la responsabilidad de la que partimos a la hora de afrontar los problemas de futuro. Izquierda Unida no iba a votar en contra de esta iniciativa porque está de acuerdo, está de acuerdo, pero no podemos asumir que en un debate político se pase por alto el porqué de las cuestiones, porque así nos va, cuando pasamos por alto el por qué las cuestiones porque así nos va cuando pasamos por alto el porqué de las cuestiones, al final acabamos tomando decisiones y sobre todo asumiendo posiciones políticas muy complicadas. Y a esta formación política le gusta tener memoria y ponerla encima de la mesa cuando sea necesario, como es el caso que nos ocupa.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias señor Sanz. ¿Señora Peirat? No. ¿Señor Arranz? ¿Chunta Aragonesista? No. ¿Podemos? Señora. ¿Ciudadanos, señora? ¿Partido Popular, señora Orós?

La señora diputada ORÓS LORENTE: Por dejar clara una cosa. El agravio comparativo no lo produce la Orden de 2013. Lo produce la Orden del 2016 que cambia el sistema, que cambia el sistema, pero se deja olvidados, pero se queda -pediría un poquito- pero se deja en el tintero después de que había un compromiso expreso del gerente del IASS de que esas personas se iban a incorporar.

Mire, señora Zamora. Los mayores recortes, los mayores problemas presupuestarios que ha tenido esta comunidad autónoma se originaron y si no, tire usted de hemeroteca, en el año 2010. Los cinco millones de parados que tuvo este país, los dejó un presidente del PSOE. Y los mayores recortes de presupuesto en esta comunidad los hizo el señor Iglesias en su último.

Por tanto, le vuelvo a repetir, que usted se podrá retrotraer todo lo que quiera, si lo podemos hacer. Lo podemos hacer, le puedo contar cómo recibimos el Gobierno nosotros el beneficio de inventario. ¿Pero sabe lo que ocurre? Que eso a las personas a día de hoy les importa entre cero y nada. Y es tan aburrido, tan obsoleto, tan fuera de lugar de que los Gobiernos, los partidos que apoyan al Gobierno no hagan otra cosa que retrotraerse en vez de buscar medidas para impulsar y para mejorar y para corregir situaciones o mejorarlas, les vienen ahora muchas nuevas situaciones y, señora Sanz, le digo yo que se va usted a sorprender, que cuando bajemos el balón al suelo, se va usted

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a sorprender, porque ustedes ya han dejado asaltar los cielos, ya no quieren una renta básica universal, ya las cosas, verdad. El pragmatismo les ha hecho que cambien mucho de opinión y, por tanto, las demagogias en las intervenciones, estará muy bien, se las llevo oyendo varios años, pero es que usted ahora es Gobierno. Y lo que era injusto en el año 2018, es injusto en el año 2020. Y el argumento que hoy ustedes me han esgrimido es que no es una prioridad. Lo ha dicho la señora Peirat, usted lo ha coincidido, y la señora Martínez.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Esas pocas personas que están en una situación del limbo, no van a tener el mismo trato que el resto, porque no es una prioridad, que ya bajaremos el balón al suelo en la Comisión, en la revisión general, en las políticas generales, señor Sanz, señores, yo pedía algo concreto.

Claro que habrá que debatir y mucho, pero ya le digo que se sorprenderá. Y que en muchas ocasiones a lo mejor se sorprende, pero de lo lindo. Es una pena que no la hayan apoyado. La apoyaron en el dieciocho. La situación no ha cambiado, siguen teniendo ese agravio comparativo y es verdad que por un mismo servicio hay personas que están pagando más. Muchas gracias señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Oros. ¿Señora Zamora?

La señora diputada ZAMORA MORA: Sí, yo creo que ya le he dicho suficiente en mi intervención, pero fíjate señora Orós, por no retrotraerse al 2012 es capaz de echarle la culpa de esta iniciativa a la Orden del 2016.

Insisto, el único agrario, sí existe en los términos que usted le dice, que las personas mayores de Aragón están sufriendo, fue porque Luisa Fernanda Rudi llegó al Gobierno en 2011 y tuvimos la desgracia de que aguantó los cuatro años hasta el 2015 y casi nos deja, bueno, o así nos dejó, como estamos. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós. Ahora sí, por favor, hemos finalizado la comisión y no me queda más que despedir a sus ¡ay perdón!

Comisión de Ciudadanía y Servicios Sociales
16/07/2020

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ruegos y preguntas. Perdón, perdón. Ruegos y preguntas. Es que como están acalorados en el debate me confunden, me confunden. Pues menos mal, menos mal porque corto la palabra rápidamente.

[Comentarios]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Ruegos y preguntas. ¿Alguna de sus señorías tiene algún ruego o alguna pregunta? ¿No? Muchas gracias. Pues ahora sí se levanta, se finaliza la comisión y hasta la próxima. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y un minutos]